ACTA N° 39-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Ausente: Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente (comisionado)

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Fernando González Díaz, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Ausente: Álvaro Antonio Barrantes Araya (por incapacidad)

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

ORDEN DEL DÍA

I- Juramentación Junta de Educación
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Mociones de los señores Regidores
VIII- Mociones del señor Alcalde
IX- Asuntos varios.

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación Junta de Educación

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal procede a juramentar a Ana Yorleny Bogantes Alfaro, cédula 502970485, Emily Picado Angulo, cédula 603570504, Jacqueline Bolaños Barrantes, cédula 205440150, Yansel Dayana Hernández Segura, cédula 604180404 y Tania del Carmen Cuadra Calderón, cédula 603750798, miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Mojón. Quienes quedan debidamente juramentados.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Treinta y cinco, correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles dos de octubre del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Treinta y cinco de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Treinta y seis, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes siete de octubre del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Treinta y seis de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

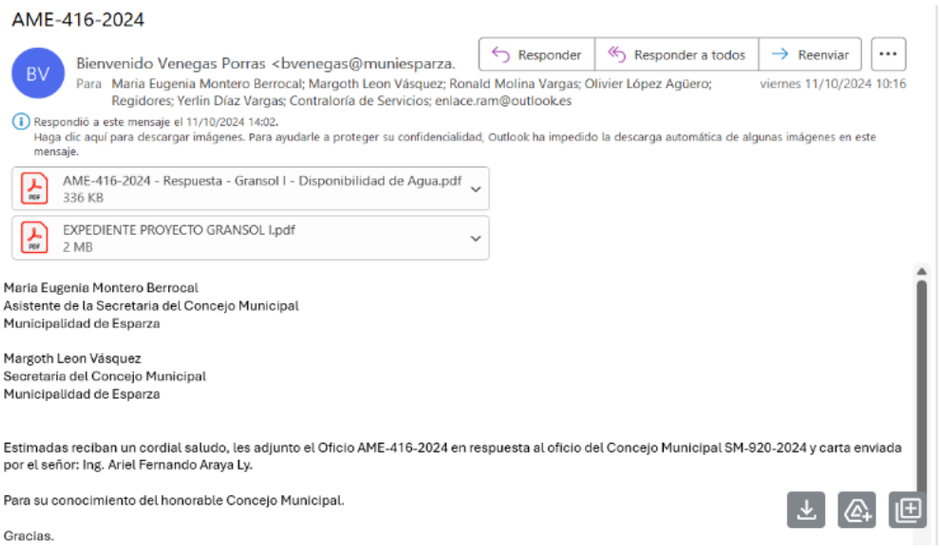
3- Se conoce texto del Acta número Treinta y siete, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes catorce de octubre del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Treinta y siete de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**
4- Se conoce texto del Acta número Treinta y ocho, correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Treinta y ocho de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 11 de octubre del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada digitalmente por la señora Adriana Lizano Villarreal; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: Solicitud de revisión y respuesta a nota personal con fecha 09 de octubre del presente sobre *Solicitud de revisión y apelación a ítem de la prueba técnica (examen) aplicada como una de las etapas del concurso N°001-2024, Nombramiento al puesto Profesional 2 (PM2) de la Auditoría Interna presentada a la Auditoría Interna y Gestión de Talento Humano, tiempo y forma*
Siendo que el 11 de octubre del presente se realiza la prueba de entrevistas como una de las etapas del concurso público N°001-2024, Nombramiento al puesto Profesional 2 (PM2) de la Auditoría Interna por parte de la Auditoría Interna y Gestión de Talento Humano de la Municipalidad de Esparza, concurso del cual soy participante y presenté nota personal de revisión y apelación como resultado de la tercera etapa del concurso en cuestión el pasado 09 de octubre luego de la facilitación de copia mi prueba técnica escrita calificada (correo) por el Auditor Interno (al parecer) y remitida por Talento Humano de la Municipalidad de Esparza, lo que presento en tiempo y forma, y de lo cual no se ha tenido respuesta de los correspondientes funcionarios dejándome excluida por no respuesta oportunamente, siendo este un concurso público por lo tanto incluye todos los procedimientos y respuestas de Ley aplicables, en tiempo y forma.
Remito a este Concejo Municipal esta nota y nota con fecha 09 de octubre con el fin de que conozca y se tome las acciones inmediatas, ante el concurso en cuestión y respuestas correspondientes.
Todo lo anterior, con todo respeto; solicito se me facilite en tiempo y forma según la Ley aplicable." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Adriana Lizano Villarreal a la Administración para lo que corresponda, debido a que no es competencia del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Se conoce nota vía correo electrónico enviado el 16 de octubre de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, de el Ing. Ariel Fernando Araya Ly, RAM INGENIERÍA; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo.
Me permito hacer las siguientes aclaraciones respecto a las declaraciones realizadas en la sesión del Consejo Municipal del lunes 14 de octubre de 2024, específicamente en lo mencionado por el señor presidente, **don Fernando Villalobos, y el señor alcalde, don Bienvenido Venegas:**

1. **Sobre el Recurso de Apelación y la Respuesta Recibida**
   El señor Villalobos manifestó sorpresa por la presentación de mi recurso de apelación el viernes 11 de octubre de 2024, señalando que aún no había recibido respuesta. Sin embargo, debo aclarar que esta afirmación es incorrecta, ya que el mismo viernes 11 de octubre de 2024, a las 10:16 a.m., recibí la respuesta oficial del señor alcalde mediante el oficio **AME-146-2024**, como consta en el correo que me fue enviado.


AME-416-2024

BV Bienvenido Venegas Porras <bvenegas@muniesparza.

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para Maria Eugenia Montero Berrocal; Margoth Leon Vásquez; Ronald Molina Vargas; Olivier López Agüero; Regidores; Yerlin Díaz Vargas; Contraloría de Servicios; enlace.ram@outlook.es viernes 11/10/2024 10:16

Respondió a este mensaje el 11/10/2024 14:02.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

AME-416-2024 - Respuesta - Gransol I - Disponibilidad de Agua.pdf 336 KB

EXPEDIENTE PROYECTO GRANSOL I.pdf 2 MB

Maria Eugenia Montero Berrocal
Asistente de la Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Esparza

Margoth Leon Vásquez
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Esparza

Estimadas reciban un cordial saludo, les adjunto el Oficio AME-416-2024 en respuesta al oficio del Concejo Municipal SM-920-2024 y carta enviada por el señor: Ing. Ariel Fernando Araya Ly.

Para su conocimiento del honorable Concejo Municipal.

Gracias.

2. **Licencia de Construcción y Falta de Agua Potable en el Proyecto GRAN SOL I**

   En cuanto a la afirmación del señor alcalde, quien mencionó que el proyecto **GRAN SOL I** cuenta con la licencia de construcción número **13811**, considero imperativo señalar que, aunque este proyecto tiene dicha licencia, **no cuenta con el servicio básico de agua potable**. **Es alarmante que la Municipalidad no interese establecer en orden proyecto el cual haya otorgado una licencia de construcción sin asegurar previamente la disponibilidad de agua potable, lo cual es un requisito esencial para el desarrollo de cualquier proyecto.**

   La normativa costarricense, específicamente el **Reglamento para la Prestación de los Servicios de AyA** y las **normas técnicas de planificación urbana**, exige que todo proyecto debe contar con los servicios básicos garantizados antes de emitir una licencia de construcción. Esta omisión por parte de la Municipalidad es grave y contradice el deber de velar por el desarrollo ordenado y sostenible del cantón, dejando de lado un factor clave como el acceso al agua potable.

3. **Fundamento Legal sobre la Responsabilidad Municipal en Garantizar el Servicio Básico de Agua Potable**

   El señor alcalde citó el **artículo 2 de la Ley Constitutiva del AyA**, argumentando que la emisión de cartas de disponibilidad de agua potable corresponde únicamente al AyA, y no a la Municipalidad. Sin embargo, quiero destacar que la **Ley de Planificación Urbana** (Ley N.° 4240) establece en su **artículo 36** que las municipalidades son responsables de verificar la **existencia de infraestructura básica,** lo cual incluye servicios como agua potable, antes de otorgar permisos de construcción. Además, el **Código Municipal** (Ley N.° 7794), en su **artículo 13**, establece que las municipalidades deben **promover y supervisar el desarrollo urbanístico ordenado y sostenible** en su jurisdicción, lo cual implica que los proyectos urbanísticos **deben contar con los servicios básicos necesarios** antes de recibir cualquier tipo de aprobación o licencia. Ignorar este aspecto es una violación de los principios de planificación urbana y desarrollo sostenible que deben regir las decisiones municipales.

   Asimismo, el **artículo 41 del Reglamento de Construcciones** establece que ninguna obra podrá llevarse a cabo si no se cuenta con los servicios públicos esenciales, entre ellos el suministro de agua potable. Este reglamento refuerza la obligación de la Municipalidad de **coordinar con AyA** y otras entidades, pero en última instancia, la Municipalidad no puede deslindarse de la responsabilidad de verificar que los servicios básicos estén garantizados para cualquier proyecto de construcción que apruebe en su cantón.

4. **Interpretación Errónea del Artículo 2 de la Ley Constitutiva del AyA**
El señor alcalde también citó el **artículo 2 de la Ley Constitutiva del AyA**, argumentando que la emisión de cartas de disponibilidad de agua potable corresponde exclusivamente al AyA. Si bien AyA es la entidad encargada de emitir dichas cartas, **esto no exime a la Municipalidad de su responsabilidad de coordinar y verificar** que los proyectos dentro de su jurisdicción cuenten con los servicios esenciales para garantizar su viabilidad. La **Ley de Planificación Urbana** y el **Código Municipal** son claras al indicar que las municipalidades tienen la obligación de asegurar que los proyectos cumplan con todos los requisitos de infraestructura antes de otorgar licencias, lo cual incluye la disponibilidad de agua potable.

Ignorar este aspecto y simplemente derivar la responsabilidad al AyA es una interpretación limitada y deficiente de las normativas aplicables. La Municipalidad debe coordinar con AyA y velar por que los proyectos que se desarrollen sean sostenibles y cuenten con los servicios básicos necesarios.

Por todo lo anterior, solicito que el Consejo Municipal considere con seriedad estos puntos y tome las medidas necesarias para corregir estas omisiones y garantizar que se cumpla con la normativa vigente, tanto en términos de coordinación institucional como de desarrollo ordenado del cantón.

Agradezco su atención y quedo atento a su pronta respuesta.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de el Ing. Ariel Fernando Araya Ly, RAM INGENIERÍA a la Administración para le brinde respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce nota vía correo electrónico enviado el 11 de octubre de 2024, para los Concejos Municipales de la provincia de Puntarenas, de la Licda. Guiselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:

“Reciban un cordial y afectuoso saludo, deseándoles lo mejor en este día y siempre.

Como parte de las acciones de apoyo y asesoría que se brinda desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación, se encuentra el monitoreo legislativo que conlleva una serie de actividades, entre ellas el estudio de los proyectos de ley relacionados con el régimen municipal. Es por esta razón que en esta oportunidad adjuntamos un total de 8 (ocho fichas técnicas) de diferentes expedientes que están siendo analizados por la Asamblea Legislativa.

Nuestro objetivo es hacer de conocimiento del Honorable Concejo Municipal estas fichas técnicas, razón por la cual de manera respetuosa le solicito informar y trasladarlas a las y los regidores que conforman el Concejo Municipal.

Se adjuntan las siguientes fichas técnicas:

21. FT. 24.268
022. FT. 24.300
023. FT. 24.192
024. FT. 24.458
025. FT. 23.006
026. FT. 24.288
027. FT. 24.349
028. FT. 24.315”

Hasta aquí la transcripción de la nota.

SE ACUERDA: Trasladar las fichas técnicas al Gestor Jurídico del Concejo Municipal para su revisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce oficio DE-E-291-10-2024, de fecha 04 de octubre de 2024, dirigido a los Concejos Municipales, por la MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, texto que se transcribe a continuación:

“Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que representa y agremia al Régimen Municipal desde hace 47 años.
Como parte de nuestros objetivos institucionales, buscamos contribuir con el fortalecimiento de la capacidad profesional y humana de nuestras autoridades locales. En esta ocasión queremos invitarlos a participar del curso “Ciudades Inteligentes y Sostenibles: Aspectos Conceptuales y nociones prácticas” impartido por el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible, CINPE.
El curso se estará impartiendo una vez por semana los días jueves, por favor tomar en cuenta los siguientes datos:

- Inicio del curso: 17 de octubre*
- Hora de inicio: 6:00 p.m.
- Duración del curso total: 40 horas
- Inversión: $186 + I.V.A.
- Certificado: Aprovechamiento

Este curso tiene una modalidad virtual presencial, incluye certificado antes mencionado.
Matrícula abierta
En esta ocasión se ofrece la posibilidad de un descuento especial para las instituciones públicas de un 50% de exoneración en el pago del curso.
Cabe destacar que la Unión Nacional de Gobiernos Locales bajo el marco del proyecto mUEve financiado por la Unión Europea, contrató los servicios del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Costa Rica (CINPE-UNA) para desarrollar el índice de Ciudades Inteligentes y Sostenibles, o índice CIS.
Éste índice muestra un análisis situacional exhaustivo para evaluar el rendimiento de los territorios en términos de su sostenibilidad, innovación y desarrollo económico, social y ambiental, con el fin de tomar mejores decisiones y orientar los planes futuros.
Este índice fue generado para los 15 cantones beneficiarios de este proyecto, los cuales son: Alajuela, Belén, Cartago, Curridabat, Flores, Goicoechea, Heredia, La Unión, Montes de Oca, Oreamuno, Paraíso, San José, San Pablo, Santo Domingo y Tibás. Actualmente trabajamos para lograr que cada vez más cantones cuenten con este importante indicador y por ello es importante que las autoridades locales se encuentren informadas del concepto y el valor de contar con el indicador para su gobierno local.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio DE-E-291-10-2024 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Se conoce nota de fecha 18 de octubre de 2024, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Cura Párroco de Esparza, Leiner Miranda Sandoval, texto que se transcribe a continuación:
“Reciban un fraternal saludo de parte de nuestra Parroquia y nuestros sinceros deseos para el éxito de su gestión, dando siempre el mejor esfuerzo para cumplir fielmente la labor que el pueblo de Esparza les encomendó.
La iglesia con gran jubilo espera una vez más celebrar las fiestas de la Natividad de nuestro señor Jesucristo, la Sagrada Familia, la Epifanía del Señor (Festividad de Reyes Magos 2025) y nuestras Fiestas Patronales en febrero 2025). Con el júbilo que para el pueblo cristiano de Esparza provoca esta espera, nos dirigimos hoy a ustedes para informales sobre las fechas de dichas actividades e indicarles que en las próximas semanas iniciaremos con tos permisos correspondientes antes las diferentes instituciones involucradas, por lo cual esperamos contar con su visto bueno para iniciar con los trámites correspondientes.
Las actividades están programas de la siguiente manera:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
28 de diciembre del 2024	Sagrada Familia de 3 pm a 9 pm	Jardines de la iglesia de Esparza
04 de enero 2025	Reyes Magos	Calle frente de la iglesia de Esparza y jardines
24 de enero al 02 de febrero 2025	Fiestas Patronales de la Virgen de la Candelaria	Jardín del costado este de la Iglesia.

Cabe recalcar que cada una de estas festividades tendrá varías actividades dentro de ellas, las cuales les daremos a conocer en las próximas semanas, que iniciaremos con los permisos necesarios para llevarlas a buen término y dentro de las responsabilidades propias.
La organización encargada de la festividad, se compromete a solicitar los permisos antes el Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Publica, Ministerio de Transporte (tránsito e Ingeniería de tránsito para el cierre de vías) y ante ustedes (Municipalidad de Esparza)
Al frente de estas actividades estará una comisión que llevaran cargo los trámites de permisos, organización y divulgación, las cabezas de dicha comisión son: Leiner Miranda Sandoval, Consejo de Asuntos Económico de la parroquia, que junto con el resto del equipo realizaran estas funciones, contado siempre con el visto bueno de la Parroquia de Esparza.
Haciendo de antemano extensiva la invitación para que disfruten de dichas festividades."
Hasta aquí la transcripción de la nota.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del Cura Párroco de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- Se conoce nota de fecha 16 de octubre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Juan Pablo González, Supermercados Compre Bien, texto que se transcribe a continuación:
"Me dirijo respetuosamente a ustedes en representación de Supermercados Compre Bien, con el propósito de solicitar formalmente el permiso para utilizar el área del parque que está en frente de nuestras instalaciones el día 2 y 3 de noviembre del 2024, con motivo de la reinauguración de nuestro supermercado "Compre Bien".
Este evento tiene como objetivo celebrar la renovación de nuestras instalaciones somos una empresa con más de 30 años en la comunidad. Creemos firmemente que esta celebración fortalecerá los lazos en nuestra comunidad y brindará una oportunidad para compartir momentos memorables.
Durante la jornada, hemos planificado diversas actividades que incluyen presentaciones musicales, juegos y degustaciones, promoviendo así un ambiente de alegría y convivencia, la actividad será totalmente gratis.
Conscientes de la importancia de la normativa local y del cuidado del entorno, garantizamos que el evento se llevará a cabo con el máximo respeto a las regulaciones pertinentes.
Por lo tanto, solicitamos su autorización para el uso de la zona del parque en la fecha mencionada. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que consideren necesaria."
Hasta aquí la transcripción de la nota.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Autorizar a Supermercados Compre Bien, el uso del Parque Pérez frente a sus instalaciones el día 2 y 3 de noviembre del 2024, con motivo de la reinauguración. Se traslada a la Administración para que coordinen lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
7- Se conoce nota de fecha 16 de octubre de 2024, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora María Elena Rojas Calderón, presidenta de la Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calles y Adicciones de Esparza (AAPSCAE) texto que se transcribe a continuación:
"ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA BIMODAL

Estimados señores, en virtud del que el Licenciado Wainer Guillen, enlace Regional del Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones el IMAS, no puede hacer la ponencia de la política para población en calle de manera presencial, es que solicitamos se le dé un espacio de manera virtual, por alguna de las plataformas y así pueda exponerles todo lo referente a dicha política y las acciones municipales para dicha población
Además, de manera presencial, la junta de la asociación les expondrá las principales acciones realizadas y las limitaciones." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Comunicar a la Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calles y Adicciones de Esparza, que en una sesión anterior se les reprogramó la audiencia que habían solicitado para el miércoles 06 de noviembre a las 6:00 p.m., y se le concede el espacio virtual para ese día a el Lic. Wainer Guillen, enlace Regional del Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones el IMAS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
8- Se conoce oficio AI-OE-226-2024 de fecha 21 de octubre de 2024, dirigido a el Gestor de Talento Humano con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
Asunto: Su recomendación para declarar infructuoso el Concurso externo 001-2024.
Conforme a los resultados obtenidos en la aplicación del concurso externo 001-2024 para el llenado de dos plazas de Profesional 2 en la Auditoria Interna, según información suministrada por esa Gestión de Talento Humano mediante oficio AME-TH-196-2024 del 19 de octubre 2024, los resultados indican que solamente tres oferentes pasaron a la etapa de aplicación de la Entrevista Conductual (***6.- Fase IV: Entrevista Conductual***), la cual, según indica el cartel del Concurso Externo 001-2024, su calificación corresponde a un 15%. Los resultados, previo a la aplicación de la entrevista son los siguientes:

Cédula	Nombre	Educación 25%	Experiencia 20%	Prueba Técnica 40%	Total
106340095	Quesada Montero Cesar	25	20	35,6	**80.6**
603780336	Gutiérrez Meléndez Mará Luisa	25	20	34,8	**79.8**
108830673	Tencio Mora Michael Rodrigo	25	20	28,4	**73.4**

Es importante indicar, que esa Gestión de Talento Humano comunicó verbalmente, al Auditor Interno, al Dr. Fernando Villalobos Chacón (Presidente del Concejo Municipal) quien casualmente en ese entonces se encontraba en el edificio Municipal, al Licenciado Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo, así como a los concursantes María Luisa Gutiérrez Meléndez y Cesar Quesada Montero, que el oferente Michael Tencio Mora, Ced. 1-0883-0673, por motivos de fuerza mayor debió retirarse de las instalaciones municipales previo a la aplicación de la entrevista y, en el caso del concursante ausente, esta sería reprogramada. Por lo anterior, se aplicó la entrevista a los otros dos concursantes, conforme a la programación establecida, 11 de octubre 2024; puesto que manifestaron estar de acuerdo. Adicionalmente, por parte de uno de los concursantes, se le consultó al Licenciado Olivier López Agüero, cuál sería la situación del concurso en caso de que el concursante ausente no se presentara a la aplicación de la entrevista, ante lo cual el licenciado López Agüero manifestó que su calificación sería la mínima y que el concurso continuaría; asimismo se explicó tal situación al otro concursante. Al respecto, su persona en calidad de Gestor de Talento Humano y a cargo de la conducción del concurso, no hizo ninguna objeción al respecto.
Estuvimos presentes en dicho proceso: su persona en calidad de Gestor de Talento Humano a cargo de la dirección del concurso; el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal en calidad de garante de la legalidad del proceso de entrevista y este servidor en calidad de Auditor Interno, en virtud de que las dos plazas en concurso es para

nombramiento de personal en esta unidad fiscalizadora; esto conforme a las regulaciones establecidas, entre otros cuerpos normativos, en artículo 24 de la Ley General de Control Interno, el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Esparza; así como el oficio N° 18282 (DFOE-LOC-2412) del 13 de diciembre 2023 dirigido a esta Municipalidad.

De acuerdo a lo indicado por su persona en oficio AME-TH-196-2024, así como los resultados de la aplicación de la entrevista[1], los puntajes correspondientes en el concurso de marras, revelan que los tres concursantes mantienen puntaje superior al mínimo (70 puntos), esto a pesar de que el concursante Michael Tencio Mora no se presentó a la entrevista, por lo que su calificación para esta fase sería 1 punto.

Los resultados totales serían los siguientes:

Cédula	Nombre	Educación 25%	Experiencia 20%	Prueba Técnica 40%	Entrevista	Total
106340095	Quesada Montero Cesar	25	20	35,6	**15**	**95.6**
603780336	Gutiérrez Meléndez Mará Luisa	25	20	34,8	**14**	**93.8**
108830673	Tencio Mora Michael Rodrigo	25	20	28,4	**1**	**74.4**

Con respecto a la reprogramación de la entrevista al concursante Michael Tencio Mora, mediante oficio AME-TH-196-2024 de fecha sábado 19 de octubre 2024, suscrito por su persona en calidad de Gestor de Talento Humano, se informó a esta Auditoría Interna:

"En cuanto a la ausencia del señor Tencio Mora Michael Rodrigo con cédula 108830673, quien no se presentó a la entrevista, ya que se retiró 20 minutos antes de empezar la entrevista, que no se podía quedar porque su padre estaba enfermo, y se retiró.

En relación a este tema usted sabe muy bien que para justificar una ausencia se debe presentar documentación probatoria del hecho, y con base en eso solicitar se le reprograme en este caso la entrevista, y esto se hace el mismo día, por una cuestión de cortesía se le envía un correo explicándole el procedimiento, del cual un hubo respuesta, o sea no hubo interés para continuar con el proceso de su parte, por lo que se toma como ausente, quedando únicamente 2 personas en el proceso." (El resaltado no corresponde al original.)

Con respecto a lo indicado por esa Gestión de Talento Humano, referente a que al concursante Michael Tencio "*se toma como ausente, quedando únicamente 2 personas en el concurso.*" es una posición subjetiva de su parte, ya que el concursante Michael Tencio no manifestó formalmente su no continuación en el concurso, y tampoco ese Departamento de Talento Humano comunicó en tiempo y forma sobre el tema a esta Auditoría Interna y demás interesados.

Aunado a lo anterior, no es viable, en un concurso como el que se está llevando acabo, llegar a conclusiones subjetivas, y más si se considera que el participante sí **tenía interés en continuar el concurso**, puesto que, como se indicó anteriormente, **esa misma Gestión informó que el concursante se presentó a la entrevista; sin embargo, por motivos de fuerza mayor debió retirarse 20 minutos antes**. Por otra parte, es importante indicar que, según las reglas establecidas en el cartel del concurso de marras, publicado por esa Gestión, se indica:

"*(...) proceso que se regirá por los términos establecidos en este documento conforme al contenido siguiente:*

Fase I: Cumplir con el Perfil de Requerimientos Básicos

Requisitos Básicos:

3.1.- FORMACIÓN

Licenciatura Universitaria en Contaduría Pública, o similar, (Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública, Licenciatura en Administración de Negocias con énfasis en Contaduría Pública)

3.2.- EXPERIENCIA

Dos años de experiencia en labores relacionadas con el cargo, preferiblemente en labores sustantivas de Auditoria en el sector público o empresa privada.

3.3.- REQUISITOS LEGALES

Incorporado al colegio profesional respectivo. (contadores Públicos, o Ciencias Económicas)

(…)

El candidato que no cumpla con alguno de los requisitos básicos, y legal no tendrá participación en este proceso de selección y por lo consiguiente quedará excluido.

(…)

La Unidad de Gestión de Talento Humano constatará que los candidatos cumplan con el perfil de requerimientos básicos afín de admitirlos en el procedimiento y, convocarlos a una Prueba Técnica y luego a la aplicación de una Entrevista; excluyendo a las personas que no cumplan con alguno de los requisitos básicos.

4.- Fase II: Ponderación de Factores

4.1.- *Para proceder con la Calificación Final de los candidatos, se establecen los siguientes factores con su respectiva ponderación.*

Factores / Clase Nivel Profesional	***Ponderación***
Nivel Académico	*25 %*
Experiencia	*20 %*
Prueba Técnica	*40 %*
Entrevista	*15 %*
Total	***100%***

5.- Fase III: Aplicación de Prueba Técnica (40%)

5.1.- *En esta fase, la aplicación de la prueba técnica se realizará el viernes 04 de octubre de* ***2024, a partir de la 9 a.m.*** *(…)*

(…)

Para poder pasar a la siguiente etapa se deberá contar con una nota mínima de 70 en la prueba técnica.

(…)

6.- Fase IV: Entrevista Conductual (15%)

6.1.-*La convocatoria a esta entrevista se realizará* ***el viernes 11 de octubre de 2024, a partir de la 9 a.m.***

6.2.- *Cada candidato obtendrá una calificación final, la cual será producto de la sumatoria de todos los factores indicados en la Fase II de este proceso".* (Los subrayados no corresponden al original.)

Como es de apreciar, las reglas del concurso 001-2024 establece como excluido del concurso al oferente que no cumpla con los requisitos básicos, así como los requisitos legales; sin embargo, no se indica que el hecho de no presentarse a la entrevista sea un acto para ser excluido del concurso.

Por lo anterior, retomando el caso, aun cuando el oferente Michael Tencio Mora obtuviese la calificación de 1 puntos, por no presentación a la entrevista conductual, seguiría dentro del concurso, puesto que su calificación total sería 74.4 puntos. Al respecto es preciso traer a colación el Artículo 140 del Código Municipal, el cual, textualmente establece:

"*El servidor que concurse por oposición y cumpla con lo estipulado en el artículo 125 de esta ley quedará elegible, si obtuviera una nota mayor o igual a 70. Mantendrá esta condición por un lapso de un año, contado a partir de la comunicación*."

Además, el Código Municipal, u otro cuerpo normativo no establece que casos como el del concursante Michael Tencio Mora sea un factor excluyente de los concursos de contratación de personal.

Visto lo anterior, sírvase informar a más tardar el próximo 22 de octubre:

1- Con sustento en lo indicado en el artículo 24 de la Ley General de Control Interno, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Esparza; así como en el oficio N°18282 (DFOE-LOC-2412) del 13 de diciembre 2023, dirigido a esta Municipalidad, específicamente, entre otros funcionarios, a su persona en calidad de Titular de la Gestión de Talento Humano2, indicar los fundamentos legales y técnicos para no remitir oportunamente a esta Auditoría Interna, copia del oficio AME-TH-

194-2024, suscrito por su persona y mediante el cual usted solicita a la Alcaldía Municipal declarar infructuoso el proceso de Concurso Externo N° 001-2024, para ocupar 2 plazas de Profesional 2 de la Auditoría Interna, mismo en el que dicha Alcaldía se fundamenta para tales efectos, según oficio AME-421-2022 del 15 de octubre 2022, suscrito por el Alcalde Municipal.

2- Cuáles fueron los argumentos legales y técnicos para solicitar a la Alcaldía Municipal declarar infructuoso el concurso 001-2024, lo anterior en virtud de que tanto el Código Municipal, así como el cartel del concurso de marras no establecen que el hecho de no presentarse a la aplicación de la Entrevista Conductual sea un factor excluyente del concurso, esto en virtud de que de acuerdo la información brindada por su persona, los tres concursantes superaron la nota mínima establecida según en el artículo 140 del Código Municipal, anteriormente transcrito, a pasar de que uno de ellos –según usted informó- se retiró de las instalaciones municipales previo a la aplicación de la entrevista. Asimismo, lo indicado por el Licenciado López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal respecto a que, en caso de que el concursante ausente no se presentara a la aplicación de la entrevista, su calificación sería la mínima y que el concurso continuaría, y ante lo cual, su persona en calidad de Gestor de Talento Humano y a cargo de la conducción del concurso, no realizó ninguna objeción al respecto.

El plazo indicado para dar respuesta a la presente misiva responde a que, en virtud de lo actuado por esa Gestión de Talento Humano, la documentación solicitada se encuentra en poder de esa dependencia municipal.

[1] Acto consensuado entre el Gestor de Talento Humano, Auditor Interno, y Asesor Legal del Concejo Municipal.

[2] Por lo anterior, una participación activa del auditor en la elaboración, aplicación de pruebas, entrevista y posterior elección de integración de la terna, no puede estimarse una infracción a su deber de objetividad y criterio, tal y como menciona el Gestor de Talento Humano; por el contrario, es sano y oportuno que el Auditor Interno en su función de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna sea parte del proceso y realice los aportes que estime oportunos (…).” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración Municipal el oficio AI-OE-226-2024 del Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno, para que le brinden respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

9- Se conoce nota CCPJE-072-2024 de fecha 04 de octubre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la señora Génesis Porras Ugalde, secretaria del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, texto que se transcribe a continuación:

“Reciban un cordial saludo y a la vez deseándoles éxitos en sus labores.

Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe los siguientes acuerdos de junta directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, según lo indicado en la sección de acuerdos, de la sesión ordinaria número 036-2024, efectuada el día viernes cuatro de octubre del dos mil veinticuatro que indica textualmente:

1. SE ACUERDA. Solicitar al Concejo Municipal y al señor alcalde Bienvenido Venegas, se nos autorice el uso de la plaza de deportes de salinas para la realización de la actividad “Campaña de fortalecimiento en prevención de la violencia de la población joven” la cual se llevaría a cabo el sábado 26 de octubre 2024 de 7:00am a 12:00md.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

El regidor en ejercicio Luis Diego Estrada Jiménez se excusa de participar en este asunto por ser presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven.

SE ACUERDA: Trasladar la nota CCPJE-072-2024 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, a la Administración para lo que coordine lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota la regidora suplente Ilianette Picado Sánchez en sustitución del regidor titular Luis Diego Estrada Jiménez, por haberse excusado de participar.**

10- Se conoce nota Ref. 5708/2024 del Concejo Municipal de Belén, de fecha 09 de octubre de 2024, donde notifica el acuerdo de la sesión ordinaria N° 57-2024, celebrada el 24 de septiembre de 2024 y ratificada el 08 de octubre, artículo 8.

Se da por recibido el acuerdo del Concejo Municipal de Belén y se archiva.

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite Urgente

1- La regidora suplente Ilianette Picado Sánchez, le solicita al regidor Juan Carlos Zeledón Maffio que le colabore con la lectura de la nota DNCC-DG-USG-OF-2024 de fecha 16 de octubre de 2024, dirigida a la señora Vicealcaldesa y a la regidora suplente Ilianette Picado Sánchez, por el Arq. Francisco Romero Villegas, Unidad de Servicios Generales, Dirección Nacional de CEN - CINAI; que dice:

"Asunto: Orden de Inicio para el Procedimiento
2024LE-000034-0012700001. Construcción de CEN CINAI de Esparza para la Dirección Nacional de CEN CINAI

Es de nuestro agrado informarles que ya se dio el aval para el inicio de los tramites de los planos constructivos para la futura construcción del CEN-CINAI de Esparza.

En estos momentos nos encontramos con la compañía constructora adjudicada y a la espera que se realicen los tramites respectivos para la obtención del permiso de construcción.

El monto adjudicado para la realización de la obra será de ₡519.000.000,00(Quinientos diecinueve millones exactos, (monto total con impuestos al 13%).

Desde luego, es nuestro deseo agradecer grandemente la colaboración que la Municipalidad de Esparza a suministrado para la concreción de tan esperado proyecto representado por tan eficientes funcionarias Sra. Vice alcaldesa: Yerlin Diaz Vargas y Sra. Regidora: Ilianette Picado Sanchez que en coordinación con el equipo técnico aporto su esfuerzo para este proyecto y esperamos continue su colaboración para futuros proyectos." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Regidora suplente Ilianette Picado Sánchez: Es un gusto informarle a la comunidad del cantón de Esparza el inicio de esta obra que ha sido tan esperada, tan buscada por toda la comunidad, por tiempos que se ha venido trabajando en esto. Si quisiera agradecerle mucho al Ing. Lucas Valdioseda de infraestructuras de Cencinei y al Arq. Francisco Romero, que muchas personas podrán decir porque se le agradece si es parte de su trabajo, pero como instituciones ustedes saben que depende mucho de 0la manera de los funcionarios si quieren o si buscan también junto con la municipalidad y las personas ver un proyecto de esta magnitud. Como ustedes escucharon son 519 millones que se van a ejecutar ya en este momento todo esto está en el Colegio de Ingenieros esperando que pase el filtro al Colegio de Ingenieros, luego llegará aquí a la municipalidad para que sea aprobado e iniciar, la construcción se espera que esté en 5 meses a partir de la orden de inicio de la muni. Agradecerle a doña Yerlin porque yo digo que las cosas se tienen que hacer en conjunto guardando banderas y no viendo colores políticos, sino viendo una una comunidad, viendo un proyecto. La parte de lo que es el agua fue un problema grandísimo, porque ustedes saben que la solicitud del agua es muy difícil. Sin embargo, con doña Yerlin estuvimos trabajando y lo logramos en tiempo récord, lástima que no está, pero yo le hice llegar la nota, ya está en la oficina, se logró sacar en tiempo récord lo de la disponibilidad del agua, ya hicimos otros trabajos que es lo de la luz y todo. En conclusión, el proyecto está ya prácticamente saliendo, entonces todo está para que en enero, ya a finales de noviembre, se de todo, si está bien todo, esperemos que sí y en 5 meses a partir de esa fecha estaremos estrenando Cencinai. Ha sido un trabajo muy largo, no es de ahorita, ha sido muy, muy largo, muy tedioso, pero gracias a Dios se está logrando por el bien del cantón y por el bien de los niños. Tal vez para los que no sepan ese Cencinai va a ser construido a la par del MAG, que fue el que donó el terreno, se hizo toda la gestión, agradecerle también profundamente a la gente del MAG que yo creo que lo tenemos que hacer porque se hizo la gestión ante el MAG y se donaron 6000 m, que es donde se va a construir lo que es el establecimiento de Cencinai, oficinas y bodegas, es una construcción como pueden ver bastante grande. Ellos, pues alquilan tanto el CECINAI como las oficinas no tienen bodegas

donde guardan alimentos y leche, ahora sí lo van a tener, se va a concentrar en ese solo lugar y obviamente los chicos van a tener un lugar distinto y más adecuado para ellos. Entonces muy feliz de dar esta noticia, como les digo, cuando las cosas se gestionan y se trabajan en conjunto, todo tiene que salir bien y aquí vamos, esperemos en 5 meses, 6 meses estar inaugurándose el CENCINAI y estar viendo ya esas instalaciones tan importantes para el cantón.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo quisiera agregar a la felicitación a Ying también porque Ying es el director regional y también ha corrido mucho, de hecho nos reunimos no sé hace cuánto tiempo con él un montón de tiempo y él ha corrido mucho con los CENCINAI, que también quiere hacer otro por cierto que en eso está, ojalá se pueda dar también, por el bien de los niños de Esparza, mis hijos estuvieron en el CENCINAI y recuerden que en el CENCINAI lo primero es la nutrición. Felicitar también a doña Yerlin que no está, pero que también ella acudió al llamado y a Ilianette que siempre ha estado pendiente toda la vida, la felicito.
Sr. Alcalde: Manifestar que esta es una excelente noticia, porque tiene un impacto social muy importante en la comunidad y también felicitar a todas las personas que han participado en el proceso y efectivamente hay que festejarlo porque es una muy buena noticia.
2- Regidora Flor María Cubero Martínez: Tengo un asunto que quiero que quede en actas y es la convocatoria que se hizo hoy por teléfono, para la comisión de asuntos jurídicos, yo quiero que quede como en actas porque ya hemos venido arrastrándola mucho tiempo y tenemos muchísimas cosas ahí que tenemos que ver. Entonces hoy se quedó que el viernes a las 5:15 de la tarde. Además quería contarles e invitarlos también que la municipalidad hace vario tiempo ha trabajado una campaña de prevención del cáncer de colon con la clínica de los doctores Con y el que ha estado detrás de esto es don Mario Chin, que él es familia de los doctores Con que tienen clínica en San Ramón y tienen en Escazú. Ya se ha hecho en varias oportunidades la campaña de prevención de colon y el 31 de octubre se hace la charla aquí en esta sala de sesiones y hemos estado compartiendo ya la información para que todos los que quieran y puedan venir a la charla, pues vengan y hagan todas las consultas. Les digo que es muy efectivo porque yo me la hice la última vez hace 2 años y salí premiada, entonces es muy importante porque es prevención. Invitarlos a todos, tanto a ustedes como a todas las personas de la comunidad que el 31 de octubre estamos aquí en la sala de sesiones para la charla, que es el primer paso que se da y ahí se dan todas las indicaciones de cómo es que funciona toda la campaña.
3- Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Lo mío es una denuncia que hacen los vecinos de la zona de Marañonal, ellos me han externado, hay una empresa que es una distribuidora que está en la esquina de la primera entrada de Marañonal y que queda como a 100 m de la primera cuadra esquinero. Yo ya he escuchado esto varias veces, también de gente de la zona, que es un tema que afecta por el tema de la visibilidad del tránsito, parquean los camiones todo el día prácticamente pasan los caminos ahí. Los vecinos los que tienen casa cercana al lugar, pues obviamente quedan completamente tapados no son visibles ante nadie prácticamente, me indican que hay una señora que tuvo una tienda ahí, creo que era ropa americana, al día de hoy la tiene abierta, pero no vende absolutamente nada porque todo el día sino es un camión es otro al puro frente, eso es un tema delicado. Pienso que si hay que darle seguimiento a ver qué se puede hacer porque son 2 cosas, una cosa es también el tema empresa que también es importante para el cantón donde no hay empleo, pero también está el tema también de los ciudadanos, hay que buscar siempre una balanza donde podamos equilibrar eso, porque tampoco es un tema de estrechar y que las empresas se nos vayan a ir, pero sí hay un tema ahí también de contaminación, los carros pasan encendidos, me reportan también que hubo una señora mayor que tuvo que trasladarse a

alquilar en otro lugar porque el humo le afectaba. Hay otra persona que tiene unos locales comerciales ahí que se le han ido varios inquilinos y lo tienen disponible para alquilar y la gente que llega donde ve eso, pues automáticamente desisten porque saben que los camiones les tapa la visibilidad. Entonces una tienda o un negocio no va a vender ahí. Incluso me comentaban que soluciones que se pueden dar porque yo soy del pensar que cuando hay un problema hay que tratar por lo menos de dar una solución. Al frente del mismo lugar tienen línea amarilla y yo siento que se podría manejar, valorar, yo sé que eso no recae en la municipalidad, pero hacer la gestión para ver si se puede, tal vez el MOPT este caso o la misma muni pueda levantar tal vez esa zona amarilla que está frente al negocio, que los camiones de ellos mismos parqueen ahí, se porque sinceramente yo lo he visto, también trabajo ahí, a veces ando por la oficina del Banco de acá Esparza, sinceramente veces uno un alto ahí y no tiene visibilidad, hasta para un accidente es peligroso, pero sí darle tal vez el seguimiento. Les agradezco que se pueda valorar el caso y ver qué solución se le puede dar para que los vecinos, más que todo la molestia de la gente que tiene ahí locales es que dicen, oye, yo pago patente por un local, pago los servicios de luz, agua, todo como si fuera local comercial y al final de cuentas no puedo explotar el local comercial, entonces ahí les agradezco.

Regidora Karol Arroyo: Hace mucho tiempo sí se había traído y creo que el parqueo lo habían hecho al costado, era para que los camiones parquearan para que quedara libre la principal, pero siempre se parquean ahí la principal, pero hay que pasarlo a la administración.

Sr. Juan Carlos Zeledón: De hecho hay que dar alguna solución porque la gente, obviamente llama la patrulla, la policía de tránsito llega se quitan en el momento y ahí nomás, la policía se va y vuelve otra vez lo mismo y eso es muy normal, eso se da aquí en Costa Rica que viene alguien denuncia algo y ahí nomás otra vez lo mismo.

SE ACUERDA: Trasladar el tema expuesto por el regidor Juan Carlos Zeledón Maffio a la Administración para que lo lleve a Gestión Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Síndico propietario Douglas Arce Solís: Tengo varios temas, voy a comenzar por el primero que es para rendir mi informe que asistimos a San José el pasado miércoles que me comisionaron en este Concejo. El informe dice lo siguiente:

"**16 de octubre de 2024**

Reunión Casa Presidencial

Participan:

Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach

Viceministro Ambiente y Energía Jorge Mario Rodríguez

Viceministro de la Presidencia Alejandro Barrantes

Alcalde de Esparza Bienvenido Venegas

Alcaldesa de Quepos Patricia Bolaños

Síndico de Caldera Douglas Arce Solís

Diputado Carlos Andrés Robles Obando

Diputado Alexander Barrantes Chacón

Tema Zona Protectora de Tivives

- Se va a buscar justificar a través de la demarcación del IGN del año 2005 la demarcación del polígono 2, dejando por fuera de la Zona Reservada las comunidades del puente y la de Tavaris. Por lo cual no se necesitaría una desafectación.
- Se buscará hacer una consulta a la PGR para el tema del polígono 2, el MINAE la redactaría y se estará enviando por parte del despacho, de igual manera se buscará hacer una mesa de trabajo con la PGR para que guie el tema de la consulta. **El Ministerio de la Presidencia se encarga.**

• Desafectar los poblados de Salinas I y II sin necesidad de compensación. Que se contemplan en los polígonos 3-5-6. Se muestra anuencia de mantener el polígono 4 en el entendido que tampoco se encuentra afectado.
• Compromiso con el MINAE de hacer llegar el proyecto a más tardar el lunes 21 con el texto sustitutivo, hacer mesas de trabajo con las diputaciones y la alcaldía de Esparza. El MINAE nos ayudará con el mapa de los polígonos. (minor.hidalgo@sinac.go.cr y a mainorh1@gmail.com)
• Oficialización de las delimitaciones del polígono 4 de la Escuela para dar un blindaje. Se espera que sea para el 28 de octubre el feedback por parte del MINAE sobre el texto sustitutivo.
• Buscar un artículo para el tema de la escuela o un terreno nuevo para la escuela.
• Hacer un proyecto exclusivo para el tema portuario.
• El Alcalde de Esparza señala la necesidad de variar el Decreto Ejecutivo 17023, por la exclusión de ciertos sectores, debido a que la municipalidad se ve imposibilitada a invertir o dar permisos para el desarrollo de la zona. Esto debido a que se excluyó del decreto las observaciones de la municipalidad. Se busca hacer una reunión con la parte técnica parta el tema del decreto, la Municipalidad se compromete a enviar los votos de la Sala para luego buscar una solución integral. El correo a enviar la información a mariano.saenz@presidencia.go.cr 8491-4888 Mariano Sáenz.

Tema Quepos

• Situación con la Ciudad de Quepos y construcción de la ciudad en manglar, los polígonos establecidos por el MINAE dejan a la mitad de la ciudad afectada.
• Situación de la planta ofrecida por Presidencia en Boca Vieja se estaría construyendo en un lote que se encuentra afectado por lo que no se pueden dar los permisos de construcción de la planta. Sin embargo, existen un compendio de leyes que habilita el relleno y la construcción sobre manglar.
• La municipalidad entrega al MINAE un expediente con las cuestiones técnicas para que desde la parte jurídica solucione y puedan variar las demarcaciones de Quepos. Existe el compromiso de hacer una reunión a nivel técnico.” **Hasta aquí la transcripción del informe.**

Debo de aclarar también porque a veces se confunden, la participación mía es como síndico el distrito de Caldera. Yo en su momento fui asesor del señor diputado Carlos Robles y también en el pasado manejé el tema como presidente de la asociación de desarrollo integral de Mata Limón, pero en este caso ahora lo represento como síndico del distrito de Caldera. Con el tema de la zona protectora es un tema que es complicado y de verdad que creo que vamos a tener que doblar esfuerzos en este periodo para ver si vemos el sol claro de una vez por todas en relación con ese tema, porque no hay todavía claridad con el decreto, el señor alcalde también lo vivió lo de esa reunión. El ministro no tiene ahorita un rumbo, más bien yo lo que siento es como que está esperando terminar el periodo y quitarse esa papa caliente de la mano. Así a como está el panorama, nosotros abordamos largo y tendido el tema. Esa reunión terminó como a la una y algo de la tarde, después a mí se me encomendó una segunda reunión con el equipo legal del ministro de Ambiente y lo que acordamos, estamos haciendo una recopilación de criterios de la Procuraduría, hay algunos dictámenes, también hay votos de la sala cuarta para ver si hacemos, ahí les causó risa en la reunión porque yo les dije que vamos a hacer una recopilación de todo lo que nos sirve lo bueno porque en el otro lado se habla sólo de votos en contra de nosotros, los pobladores en este caso de la zona protectora de la zona marítimo terrestre, pero no se habla de varios criterios que tenemos nosotros a favor, entonces en ese trabajo fue lo que quedamos en esa reunión con el equipo legal y la ministra de la Presidencia, ella no estuvo pero estuvo el viceministro para poder nosotros aportar todo ese insumo

legal que tenemos en conjunto con el asesor del señor alcalde para revisar todos esos criterios y no solo la última palabra, que es lo que dice la gente, en este caso del MINAE, pero sí está un poco complicado el asunto, más bien yo creo que deberíamos de ir pensando en esta alcaldía de cómo le podemos hacer una consulta al ministro de Ambiente de por qué a Puntarenas no está ahorita en el juego de este problema, Puntarenas también está construido en la mayoría en manglares o cerca de los manglares. Entonces, a qué es lo que quiero llegar yo con esa consulta, obviamente que me van a decir que tienen una excepción en la ley, están amparados en una ley, pero nosotros también la tenemos, nosotros también tenemos esos criterios legales a favor nuestro entonces por ahí anda el tema, quedamos de ver si podemos entregar ya toda la documentación a lo más tardar creo que el miércoles yo me pondría de acuerdo con Ronald y aportamos, Ronald me dijo hoy que ya él había conseguido algunos criterios y pedir nuevamente otra reunión porque ahorita así a como estamos en cualquier momento dicen ellos no en Mata Limón no pueden habitar porque están a la orilla del manglar o está construido sobre el mangar y algo que me llamó mucho la atención que se habló ahí en la reunión que dicen ellos que hay un criterio que aunque no se vea el manglar si algún día hubo manglar, no puede estar ahí la gente habitando. Entonces imagínense lo grave de la situación. Sí tenemos que armarnos duro para pelear y como le digo nosotros tenemos problemas a nivel nacional, creo que quieren reventar el hilo por lo más delgado y por lo más que se dejen o yo no sé cómo llamarlo, porque yo no veo al gobierno metiéndose a Fray Casiano, metiéndose al 20, metiéndose en otros poblados que creo que sí van a responder y responder bien duro, entonces vamos a alistar todo el criterio legal y esperaríamos el apoyo de este Concejo para tomar los acuerdos que tengamos que tomar y hacerle frente a esa situación, porque yo creo que sí viene complicado. Yo no sé si señor alcalde me ayuda ahí a reforzar un poquitito con lo que vivimos ese día.

Señor Alcalde: Efectivamente, esa fue una reunión que nos convocaron la semana anterior se hizo a través de la ministra de la Presidencia, pero ella no pudo asistir porque la convocaron a una reunión de urgencia en Limón, entonces tuvo que irse para allá, pero quedó a cargo de la reunión el señor viceministro de la Presidencia, y también estaba presente el ministro de Ambiente, el vicepresidente también y luego los diputados de la provincia Carlos Andrés Robles y Alexander Barrantes, fuimos varios funcionarios de la municipalidad, también estaban funcionarios de la municipalidad de Quepos que tenían también un asunto similar. Con relación a lo que don Douglas comentaba efectivamente ese bendito decreto que aquí lo hemos comentado otras veces que teníamos una gran expectativa con él porque la idea era que se pudiera a través de este decreto, liberar todas las propiedades que tienen inscripción en el registro público, todas las propiedades que están ahí en la zona protectora de que están inscritas en el registro público, esa era la gran expectativa que teníamos, pero llega el MINAE y se sale por la tangente, solamente contemplan el decreto las propiedades inscritas antes de que se promulgara el decreto de la zona protectora de Tivives de 1986 y las propiedades que están escritas antes de esa época son solamente como 3 o 4 propiedades. Hay más de 400 propiedades inscritas después del bendito decreto ese. Entonces, eso fue uno de los puntos en los que yo más insistí porque yo se lo había expuesto anteriormente al presidente de la República aquí en la reunión que tuvimos y a la señora ministra de la Presidencia, que había un pronunciamiento de la Procuraduría, ustedes saben que esos pronunciamientos son vinculantes para la administración que había un pronunciamiento ante una consulta que le hizo el alcalde de ese entonces, don Asdrúbal Calvo, creo que fue en 2016, le hizo una

consulta a la Procuraduría a ver si esas propiedades se podrían liberar y la Procuraduría le dijo que sí, que eso era una decisión administrativa, que sí se podía pero a la hora de promulgar el decreto hacen una diferencia donde el procurador no la hizo, solamente contemplan que se pueden liberar para que puedan llevar a cabo una actividad normal del comercio y de construcción de viviendas y para poder vender, para poder donar para lo que sea, solamente la propiedades inscritas antes del 86. Le insistí varias veces ese día y el ministro de ambiente siempre quisquilloso, tuvimos prácticamente que presionar para que se convocara a una reunión con asesores legales porque él decía equivocadamente, sostenía que en el proyecto de ley que está en la asamblea para poder liberar esas propiedades que están protegidas por el decreto, que fue un proyecto que presentó un estudio que hizo la municipalidad, pagó la municipalidad de Esparza para ver cuáles propiedades podían quedar liberadas de la zona protectora Tivives, él decía equivocadamente que ya estaban contempladas esa posibilidad en este proyecto de ley, pero no es así, o sea, lo que contempla ese proyecto de ley es mínimo con relación a la gran posibilidad que teníamos de liberar esas propiedades. Les adelanto que la siento muy difícil, siento que falta voluntad política para decirle al ministro, aquí hay un pronunciamiento de la Procuraduría, apéguese a ese decreto, lo que pasa que ahí siento que en el MINAE hay mandos medios, que son los que tienen el control del asunto, entonces se hace como muy difícil, como decía muy bien ahora don Douglas, el ministro no quiere complicaciones, no quiere tener problemas, pero en fin quedó la posibilidad de llevar a cabo esa reunión con técnicos, asesores legales para determinar efectivamente si era posible volver a rescatar el bendito Decreto este que se aprobó hace un tiempo atrás, poderlo modificar y poder contemplar esas propiedades que no quedaron contempladas. Yo volví a insistir, ese decreto es letra muerta, porque no se va a aplicar, o sea que nos interesa a nosotros que queden liberadas nada más 3 propiedades no soluciona absolutamente nada, quedamos con esa expectativa que en esta reunión que se va a llevar a cabo, creo que quedaron de convocar para esta semana de los técnicos, a ver si pudiéramos rescatar algo, pero lo siento bastante difícil.

Regidor Juan Carlos Zeledón: Yo siento que ese es un tema que urge en Esparza de años y ha sido un tema que si lo logramos sacar Esparza gana cualquier cantidad. Yo pensaría que sería una buena oportunidad hacerle la fuerza lo más que se pueda a la presidencia de la República, tenemos a Laura Fernández, que es la ministra de la Presidencia, yo creo que sería bueno ponerla al tanto de esa misma reunión, no creo que esté enterada de momento, y ella como esparzana, yo creo que la podemos comprometer, incluso que llegue a esa reunión también, si se lograra acomodar y hacerle ver a ella como esparzana también que sería un legado lindísimo que nos podría dejar aquí en Esparza poder levantar eso que tanto tiempo ha tenido amarrado esa zona que no se ha podido desarrollar, cuánto no deseáramos los esparzanos tener esa zona de Tivives desarrollada como se lo merece realmente porque ahí hay futuro en cantidad, vean las empresas que se nos han ido a otros zona como a Coyolar de Orotina y que están creciendo otras zonas que están cerca de nosotros y nosotros estancados completamente. Yo creo que por ahí entrarle y hacerle la última fuerza. Cuando empezamos en este año el Concejo yo escuché ese tema de que ya se había pronunciado la Procuraduría, yo creo que sería el momento como para aprovechar el último empujón, porque yo sé que esto ha sido una gestión que se ha venido haciendo por años y aun así no se ha logrado absolutamente nada, se ha hecho los esfuerzos, pero no se ha logrado nada, entonces yo creo que estamos muy cerca de que si hacemos más todavía de que podamos involucrar tal vez al presidente, a doña Laura, tenemos esa ventaja que tenemos a doña Laura Fernández, tal vez ahí como para ayudarse también un poco con el mismo presidente, está también Adrián Ulloa, que es delegado presidencial y estuvo también acá en Esparza. Yo diría que no perder la

esperanza y realmente yo pienso que estamos más cerca que nunca y podría ser una opción no desaprovechar esa oportunidad.
Sr. Douglas Arce: Ahí nos asustan con votos y con algunas cosas de la sala cuarta y de la procuraduría. Nos dicen que más bien deberíamos estar tranquilos porque la sala mandó a anular todo lo que Inder había adjudicado, pero también ellos nos dicen que hay un voto de la sala también que dice que todas las escrituras que fueron concedidas de buena voluntad también, entonces ese ejercicio que tenemos que hacer nosotros, lo que ellos nos dicen, pues nosotros aportarle la contraparte, en eso es lo que estamos. También es clarísimo que la ley dice que el estado puede agarrar una propiedad privada si reúne las condiciones para convertirla en una zona protegida, pero tiene que pagar e indemnizar la propiedad y eso no ha pasado donde nosotros, en un montón de propiedades privadas que hay, ahí siguen los dueños con la penuria que están metidos en una zona protegida que nadie sabe a quién le toca, sí a la municipalidad, si es Acopac, usted pide un criterio en Acopac, le va bien si le dan en un año si le dicen algo, cuando no, no se puede, no sirvió el plan de manejo que se hizo durante 4 años, gastar tiempo 4 años para que ahora nos digan el plan de manejo no sirve, entonces que ahora no está el reglamento y ahora ya está el reglamento, pero dicen que solo los de antes del 86, entonces nos llevan jodidos, solo malas noticias lo que nos dan no, no nos quieren ayudar, entonces habría que ver qué camino, si es de la Presidencia o con la ministra de la Presidencia, pero sí pienso que hay que seguir con ese tema y no bajar los brazos hasta que podamos llegar a un buen término con ese tema. Me queda otro tema más, yo no sé Bienvenido si tomamos algún acuerdo, qué le parece le mandamos al ministro de Ambiente, hacer presión sobre ese decreto que no nos sirve de nada, si le tenemos que mandar una vez o dos veces a decir de que eso no nos sirvió, lo que nos urge es que revalore en poder ampliar a las propiedades que están inscritas debidamente ante el registro.
Sr. Alcalde: Me parece don Douglas que sería más prudente redactar un buen acuerdo con el respaldo legal, si le parece lo preparamos para la próxima sesión y lo traemos ya fundamentado técnicamente, inclusive podemos enviarle copia a la señora ministra de la Presidencia también.
5- Síndico propietario Douglas Arce Solís: Quería solicitarle a este honorable Concejo a ver si me apoyan para convocar el presidente Ejecutivo de Incofer preferiblemente que sea un viernes para retomar varios temas que se quedaron ahí pendientes y hay un tema muy importante, que ellos fueron los que los que llamaron y se pusieron ahí a las órdenes para retomar también el tema de la estación de Caldera, ese tema de esa estación lo hemos tocado aquí muchas veces y pareciera que ahora está en el radar del Incofer el tema, también la estación de Caldera, el túnel de Cambalache y meter también en la agenda lo del parqueadero de la Purruja de ellos, porque ahí se está haciendo un parqueo ahora de camiones, entonces yo preferiría que ellos también nos expliquen qué va a pasar a futuro con el ferrocarril, porque yo quisiera que no se troncara la esperanza de volver a tener el ferrocarril en algún momento no muy lejano, entonces esos serían los temas para ver si podemos convocar al presidente Ejecutivo en Incofer si me ayudan con un acuerdo y tengo otro tema más.
SE ACUERDA: Invitar a audiencia al Presidente Ejecutivo de Incofer para el viernes 15 de noviembre del presente año, a las 6:00 p.m. con los temas que expuso el síndico Douglas Arce Solís. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
6- Síndico propietario Douglas Arce Solís: Otro tema también de suma importancia es para ver si me ayudan y que me acompañe la comisión de ambiente, en este tema, viendo todas esas injusticias, todo lo que está pasando con la zona protectora, el manglar de Mata Limón se está muriendo, es increíble el montón de

mangle seco y yo sé por qué se está muriendo, porque cuando se hizo el puerto Caldera y se construyó la ruta 23, el desagüe natural era muy amplio, entonces ahora al ser más angosto y en otro punto no saca la arena que tiene que sacar la corriente, entonces el manglar se ha venido rellenando por años y el mangle si no respira se rellena se muere, entonces eso es un tema que está ahí y lo traigo hoy aquí porque me molesta que el MINAE quiera proteger donde están las casas, donde estamos nosotros y lo que está a la par de nosotros que tiene que proteger a nadie le interesa. Entonces yo quiero una reunión con la comisión de ambiente para que vayamos allá que tomemos las fotografías y le pidamos a una Universidad que nos done o que lleguen a ver el problema que está pasando en el manglar de Mata Limón.

SE ACUERDA: Trasladar lo solicitado por el síndico Douglas Arce Solís, a la Comisión de Asuntos Ambientales, y que esta comisión le comunique al síndico Arce Solís la fecha de la reunión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).** Vota el regidor Ronald Robles en sustitución de la regidor Flor Cubero Martínez, por estar ausente con permiso en el momento de la votación.

7- Síndico propietario Douglas Arce Solís: Yo sé que es ruta nacional, pero hay un derrumbe que tiene ya varios días, más de un mes que está ahí antes de Molinos, de Salinas hacia Molinos y cuando llueve llega casi hasta la mitad de la vía o sea, queda solo un carril y es peligrosísimo cuando está lloviendo más que todo. Ahora que veníamos subiendo no se ve el peñón de tierra, en medio carril está ya. Entonces para ver si le mandamos un acuerdo al CONAVI, que por favor que si no hay por lo menos para intervenir la ruta que el peligro que está ahí, que por lo menos lo intervengan.

SE ACUERDA: Solicitar a CONAVI lo expuesto por el síndico Douglas Arce Solís. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).** Vota el regidor Ronald Robles en sustitución de la regidor Flor Cubero Martínez, por estar ausente con permiso en el momento de la votación.

ARTÍCULO V
Dictámenes de Comisión

No se presentaron dictámenes de Comisión.

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-158-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado de lo siguiente:

Por medio del informe N.º GJCME-148-2024, presentado por esta Gestión Jurídica ante el Concejo, se hizo del conocimiento de los ediles que el día **lunes 30 de septiembre de 2024**, en la **Gaceta N.º 181,** se llevó a cabo la primera publicación del **PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, Ley N.º 7794 y sus reformas, a partir del martes 01 de octubre de 2024, se comenzaron a contabilizar los 10 días hábiles de consulta pública no vinculante, los cuales vencieron el **lunes 14 de octubre de 2024**.

Según lo indicado por la secretaria del Concejo Municipal, señorita Eugenia Montero Berrocal, hasta ese día jueves 22, no se recibieron en su oficina, oposiciones u observaciones a esta publicación. Por lo tanto, en virtud de lo anterior, con todo respeto recomiendo a los señores regidores finalizar con el proceso de publicación establecido en el Código Municipal, para lo cual respetuosamente propongo el siguiente borrador de acuerdo:

"Habiéndose cumplido con el plazo de Ley para someter a consulta pública LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA, y sin haberse recibido observaciones al respecto, este Concejo Municipal acuerda ratificarlo como Reglamento definitivo, y ordenar que se realice su publicación final en el diario oficial la Gaceta". **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-158-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se aprueba el acuerdo propuesto y se autoriza a la Secretaría del Concejo a realizar el trámite correspondiente para su publicación final. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-159-2024 de fecha 17 de octubre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración Municipal, sobre la publicación del **Decreto N.º 44700-MOPT-H, del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y** EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL MINISTRO DE HACIENDA, sobre la "**DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO A LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON SERVICIO PÚBLICO DE LA MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PUERTO CALDERA"**.

En virtud de lo anterior, y siendo que se instruye a las entidades del sector público costarricense y los órganos adscritos, que por ley, reglamento o normativa interna deban asumir obligaciones y ejercer atribuciones, quedan comprometidos ante el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico a cumplir diligentemente lo propio de sus competencias, con el objeto de garantizar la oportuna y eficiente ejecución del contrato de concesión, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el **Alcance N.º 172**, a la **Gaceta N.º 192**, del día **martes 15 de octubre de 2024**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-159-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se archiva una copia en la Secretaría del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota el regidor suplente Luis Fernando González Díaz por estar ausente con permiso en el momento de la votación el regidor titular Juan Carlos Zeledón Maffio.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-160-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, que dice:

Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración Municipal, sobre la publicación del **Decreto N.º 44669-MOPT,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, sobre la "**MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL DECRETO EJECUTIVO N.º 44263-MOPT DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2023 "REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN"**.

En virtud de lo anterior, y siendo que esta Modificación al Reglamento hace referencia a los caminos vecinales y los caminos no clasificados, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la **Gaceta N.º 195**, del día **viernes 18 de octubre de 2024**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-160-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia

a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VII
Mociones de los señores Regidores

Antes de dar lectura a la moción el regidor Cristian Tercero le agradece a la Asociación Cultural de la Escuela Municipal de Música de Esparza y al director David Ugalde Ramos por la confianza que le depositaron para presentar la moción y sobre la información también que le facilitaron.

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Cristian Alonso Tercero Carvajal, secundada por todos los regidores propietarios, acogida por la presidencia; que dice:

"Lunes 21 de Octubre 2024

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Lic. Cristian Alonso Tercero Carvajal**

AVALADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: Licda. Flor María Cubero Martínez.

Acogida por la presidencia del Concejo Municipal: MSc. Karol Arroyo Vásquez

Asunto: Música Tradicional de Cimarronas.

CONSIDERANDO QUE:

1- Este 2024 se cumplen dos años desde que la Música Tradicional de Cimarrona fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de Costa Rica, un logro que resalta la importancia de esta manifestación cultural que, desde hace más de 180 años, ha alegrado los corazones de nuestras comunidades, infundiendo un sentimiento de identidad, pertenencia y continuidad a través de generaciones.

2- Nuestra comunidad ha sido cuna de una de las cimarronas más importante de nuestra tradición costarricense como lo es "Los garroberos de Esparza", con más de 30 años de historia, enriqueciendo la tradición musical local y nacional.

3- En el marco de celebración del Día Nacional de la Mascarada Costarricense, resulta importante resaltar la música tradicional de cimarrona, así como de destacados compositores espárzanos.

POR TANTO, PROPONEMOS:

A. Que la presente moción se dispense del trámite de comisión.

B. Reconocer la labor invaluable del señor Didier Calderón Moreira, el cual fue un destacado compositor de música para cimarrona y precursor de la cimarrona no sólo en Esparza sino en todo el país, contribuyendo al desarrollo y enriquecimiento cultural de nuestra comunidad.

C. Extender una felicitación por escrito y entregársela en una sesión municipal a la señora Josefa Petrona Enríquez Corrales ("Mascaradas Chepita"), por su contribución en la preservación del arte de la mascarada costarricense, otro tesoro cultural que forma parte de nuestra identidad nacional." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Lic. Cristian Tercero manifiesta: Quisiera volver a agradecer a la asociación, reiterarle mi apoyo, vienen proyectos muy bonitos que los vamos a presentar en su debido tiempo. Muchas gracias por la confianza por creer en nosotros, estamos a sus órdenes y estamos en la mayor disposición de colaborarles. No voy a mencionar los proyectos porque es sorpresa y ojalá les salga todo bien, señora presidenta, aquí es donde quisiera, tal vez brindarle el espacio a los miembros de la asociación para que ellos puedan también hacer sus comentarios.

La señora Presidenta en ejercicio somete a votación primero la moción, para posteriormente darle la palabra a los miembros de la asociación.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor Cristian Alonso Tercero Carvajal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

La señora Presidenta en ejercicio somete a votación para darle el espacio al compañero David Ugalde Ramos, director de la Escuela de Música Esparza. Una vez sometido a votación resulta **APROBADO por unanimidad**
Por lo que le da la palabra.
Sr. David Ugalde Ramos, director de la Escuela de Música Esparza, luego del saludo de rigor externa lo siguiente: Estamos aquí, yo quisiera antes de empezar la intervención, invitarles este domingo 27 de octubre en el marco de la celebración del día de la Mascara Costarricense, tenemos concierto con la banda y algunos músicos invitados con música alusiva a la manifestación musical que acompaña a la máscara costarricense que es la cimarrona? Me tomé las atribuciones que tal vez algunos de los compositores no me dieron porque lastimosamente ya no están en vida con nosotros, de recopilar, readaptar y escribir alguna música para banda de conciertos y poder ejecutarlas este domingo, este domingo el concierto tiene la particularidad de que es 100% de compositores esparzanos, música tradicional para cimarronas de compositores esparzanos, música legada de compositores que ya no están con nosotros y también arte vivo, música de compositores que tenemos todavía el honor de gozar, que escriben todavía. Voy a mencionar algunos, va a haber música de don Jesús Watson Saborío, don Octaviano Solano Parra, Didier Calderón. El tema principal que en la escuela y la asociación quiso tomar para hacer este concierto representativo obviamente es el de la mascara por el contexto, la cimarrona tradicional costarricense lastimosamente, aunque hay buenas luces y está en proceso, no goza de día nacional todavía, sé que pronto va a ser, espera segundo debate nada más. Pero aprovechando que tenemos también más mascareros importantes, unos con más tradición, otros más nuevos quisimos en este contexto, unir las 2 artes. la música tradicional para cimarrona une tres o cuatro artes, la danza, la plástica y la música. Por qué Dider Calderón, yo hablaba con Cristian, nosotros le hicimos la invitación del concierto y de trabajar en este sentido y él nos propone generar la moción, y yo sí quiero hablar un poco, enfatizar en don Didier Calderón porque se desconoce muchos músicos, incluso compositores desconocen la importancia de don Didier Calderón Moreira y es que al menos viví en Marañonal, pero Marañanal tiene una particularidad y es que toda la música que se toca o se puede, en su momento se han adquirido otras músicas de Santa Cruz y de otros lugares, pero yo he estado en cimarronas y en eventos en las fiestas de Santiago, donde las 14, 15 horas que se tocan durante una mascarada son de don Didier Calderón, es un fenómeno que pasa en pocos lugares del país, don Didier tiene una obra compositiva exquisita, lindísima, no sólo en cuanto a cimarronas, sino también en marchas. Por eso es importante don Didier, es importante generar una recopilación de música tradicional esparzana, yo sin su permiso, pero con el de la familia me he dado a la tarea de recopilar algunas cosas y entonces es una dedicatoria. Esta moción es una pequeña dedicatoria, una invitación que yo le agradezco al Concejo que la haya acogido, a Cristian que le haya generado porque es una invitación a trabajar sobre estos compositores, sobre estas músicas que lastimosamente el mercado también va desplazando. Ahora las cimarronas tocan músicas lindísimas, pero que se adaptan al mercado y es importante que una cimarrona, además de querer adaptarse y vender porque hay que comer adquiera este compromiso con la preservación del patrimonio cultural, entonces gozamos del patrimonio cultural. Ahora, en varios documentos de semanario Universidad y otros importantes, incluso se menciona el nombre de don Didier Calderón, la cimarrona anda en boca de todo el país de la tradición, después de Santo Domingo somos uno de los lugares con las cimarronas más antiguas en manos de don Didier, entonces hay una historia larguísima que espero algún día poder contarles de dónde vienen las cimarras y por qué don Didier es tan importante. En contexto de la composición musical de música tradicional cimarrona, les agradezco de nuevo haber acogido la moción, para mí

personalmente es muy importante, de hecho hasta se me quiebre la voz hablando de don Didier Calderón y se lo agradezco muchísimo.
Regidora Karol Arroyo: Excelente. De mi parte, me alegro muchísimo, porque bueno, la niña chepita uno sabe todo el aporte cultural que da a Esparza, sobre todo bueno cuando fue maestra de la Arturo Torres fue mi compañera de nivel y es amiga mía. Me encanta porque ella nunca tiene un no para nada, nunca tiene un no para nadie, cuando yo fui supervisora de centros educativos, siempre dijo sí, siempre sí a la escuela de Marañonal, siempre sí cuando había festival de las artes, siempre sí para ayudar, para colaborar igual que don Didier y a veces ni cobran ni nada, ella sólo por aportar la verdad es una persona excelente, tanto como educadora, que fue también como mascarera, porque yo la he visto haciendo máscaras, y me encanta la moción, lo felicito, excelente y me alegra muchísimo.
Sr. David Ugalde: Voy a hablar del concierto. El concierto lo que se quiere hacer como una payasada, le dicen los santacruceños, que es caminar con los payasos y las máscaras festejando algo. Se va a hacer, pero se va a hacer estática, entonces se invitó a chepita que en realidad la del concierto, es la más homenajeada junto con don Nelson, de máscaras papillo que son los 2 mascareros que tenemos hoy. Ellos en el concierto van a ser homenajeados por el día la mascarada, es lo que vamos a celebrar. Entonces invitarles porque chepita se le dijo, se había invitado y me había dicho sí, igual Nelson. Ya hicimos coordinación con don Bienvenido y don Cristian mi jefe, el concierto va a ser después de misa a las 10:00 de la mañana porque los 2 se ofrecieron a llevar cualquier cantidad de mascaradas para que la gente que tiene máscara pueda llegar, pero el que no incluso puede hacer uso de máscaras para hacerlo literal un concierto con el respeto que se merece por la celebración, pero tiene que ser tradicional sí o sí, entonces, en función de la música, en función de las máscaras y los chiquillos bailando las máscaras o el que quiera ponerse una máscara encima, entonces ese es el contexto del concierto, es el domingo a las 10:00 de la mañana y mucho más bonito que a mí me ilusiona mucho, es que va a ser de pura música tradicional para cimarrona esparzana que estoy seguro que conocen y no sabemos que es de acá porque no es que se va a tocar nada rarísimo, mucha música la que escuchamos es de compositor esparzano, entonces va a estar muy bonito.
Regidor Flor María Cubero: Una vez más, gracias por estar aquí David, muy contenta con la actividad, porque ya pues yo, incluso en algún momento se lo había estrenado a Cristian Carvajal que celebramos el día de la mascarada que es el 31 de octubre y que se hayan unido, pues las 2 cosas me parece genial porque vamos a demostrar lo que nuestro cantón tiene. Bueno, una de las tantas cosas que tiene y me encanta con chepita, obviamente una gran compañera, una gran maestra, una gran madre, una gran mujer que por cierto ayer cumplió 71 años ayer o anteayer y que sabemos que es una persona que de verdad lo hace con amor, que de verdad ha querido a nuestro cantón y que todo lo que hace, pues también es con ese amor que nos ha tenido. Entonces muchísimas gracias por esa disposición de trabajar en eso, y una de las cosas más de las que tenemos que sentirnos orgullosos de toda esta parte de la cultura que tenemos, entonces muchísimas gracias.
Síndica suplente Heidi Hidalgo: Felicitar a don Cristian y a don David por esa gran gestión que están realizando, sumamente orgullosa de saber que se va a homenajear a una mujer que ustedes la ven es organizadora social, es promotora de eventos, cualquier cosa que se haga alrededor de su casa, un 31 de diciembre. Creo que ellos han organizado también actividades el 31 de octubre, el barrio conoce el poder y el liderazgo de doña chepita de una familia de hijos que todos son músicos, sus nietos también y en vidas que sean los homenajes, felicitarlos de verdad por esta por esta gran iniciativa de retribuirle un poquito de parte de nosotros a doña chepita que aplausos de pie para esa mujer tan guerrera,

luchadora y que ahora tiene a su familia a sus espaldas y ella es de verdad que organizadora al cien por mil.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo recuerdo que hace muchos años yo hice un curso de máscaras con el Ministerio de Cultura, no saben lo que cuesta hacer una máscara de acrílico cuesta muchísimo y ella las hace rapidísimo, igual que papillo también es un aporte cultural que hacen a Esparza también muy grande. Felicidades a los dos y felicidades por esta moción tan bonita. Muchas gracias por estar aquí, les agradecemos el que hayan venido y que nos expliquen, ojalá que todo el mundo pueda ir el domingo a las 10:00 de la mañana a ese hermoso concierto de cimarrona que me imagino que va a ser alegre como es la cimarrona. Continuamos con otra moción Luis Diego Estrada.
El regidor en ejercicio Luis Diego Estrada informa que traía dos mociones, retiró una porque ya prácticamente está solucionado, pero sí quería comentarlo y a raíz del tema tan actualizado que se está presentando ahorita a la Asamblea Legislativa en la comisión de asuntos hacendarios se presentó el presupuesto ordinario 2025 por parte del ministro de Cultura y juventud, don Jorge Rodríguez Vives, reunión que también fui convocado por él mismo el 30 de septiembre y que mi informe está en la Secretaría de Concejo para que cualquier ciudadano de Esparza que desee conocerlo, pues se lo puede solicitar a doña Margoth. Quiero decir que yo venía con una moción oponiéndome a ese presupuesto del ministro de Cultura y juventud, porque en realidad se logró corroborar que él había planteado un recorte de presupuesto al ministerio en su totalidad, para los comités de la persona joven de los 84 cantones, lo que significaba una reducción del 31% para este 2025. Básicamente, Esparza iba a pasar de recibir 3 358 000 a pasar a recibir 2 500 000 colones aproximadamente. Por lo que obviamente mi moción iba en razón de aprovechar este honorable Concejo Municipal para elevar una excitativa a los señores diputados para que ese presupuesto no se tocara. Esa moción no la voy a presentar porque ya la diputada Sonia Rojas en la misma comisión de asuntos hacendarios presentó una moción, valga la redundancia, de que ese presupuesto no se tocara y los señores diputados de esa comisión votaron a favor y gracias a Dios por los jóvenes de este país que ese presupuesto nos va a tocar.
2- Se conoce moción escrita presentada por el regidor Luis Diego Estrada Jiménez, secundada por el Lic. Juan Carlos Zeledón Maffio, acogida por la presidencia, que se transcribe a continuación:

MOCION

FECHA: 21 OCTUBRE DEL 2024
PRESENTADA POR: MSc. LUIS DIEGO ESTRADA JIMÉNEZ
SECUNDADA POR: LIC. JUAN CARLOS ZELEDÓN MAFFIO
ACOGIDA POR: MSc. KAROL ARROYO VÁZQUEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL

CONSIDERANDO QUE:

1. El deporte tiene una gran Influencia en la sociedad; destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la construcción de la identidad nacional.
2. En el tema económico, a influencia del deporte es indudable, debido a la cantidad de personas que practican el deporte, así como las que lo disfrutan como espectáculos de masas, haciendo de los deportes importantes negocios que financian a los deportistas, agentes, medios, turismos y también indirectamente, a otros sectores de la economía.
3. Según el Instituto de Investigaciones Económicas de la UCR, en Costa Rica existe un porcentaje de pobreza de un 20,5 %, y de pobreza extrema de un 5,9 %. Misma que impide en muchos casos el pleno desenvolvimiento de las personas no solo en el ámbito social, sino que también en el ámbito deportivo.
4. Las pasadas justas nacionales Guanacaste 2024, colocaron al cantón de Esparza entre los 10 primeros lugares del país, con mucho menor presupuesto que otros cantones para invertir en el deporte.

5. Las becas deportivas permiten a los jóvenes seguir practicando su deporte a un alto nivel, sufragar gastos que este le genere y potenciar sus habilidades de manera óptima, lo cual es un beneficio invaluable para su futuro profesional y personal.

SE MOCIONA:

1. Dispensar de trámite de comisión la presente moción
2. Solicitar el criterio técnico al departamento financiero de la Municipalidad de Esparza sobre la posibilidad de destinar un mínimo de 0,5% del ingreso económico por patentes municipales para la creación de un fondo de becas deportivas para atletas en desarrollo, formación y deportistas de alto rendimiento, con el fin de contribuir en el desarrollo deportivo de nuestros jóvenes.
3. Programar una sesión de trabajo con el departamento de la gestión jurídica de la Municipalidad de Esparza, el departamento financiero de la Municipalidad y la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza para la creación del reglamento específico para tal fin." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Referente a esta moción el regidor Juan Carlos Zeledón Maffio comenta: A mí en lo personal, cuando Diego me comentó sobre esa moción, de hecho que Esparza necesita, los deportistas esparzanos necesitan un apoyo económico por parte de la municipalidad, así como lo han tenido también con algunas empresas que apoyan. Yo conozco y he visto casos donde hay buenos atletas que tienen que migrar a otros lugares, a otras asociaciones deportivas porque son becados porque les dan el apoyo en traslados. También he visto casos actual en la zona de Esparza de buenos muchachos que son de buen rendimiento y que se están viendo en la necesidad incluso de desertar por completo del deporte o la disciplina y hace poco me di cuenta de un caso donde no puede pagar más una cuota y es triste porque no son malos atletas, son personas que están en niveles altos, pero desgraciadamente la cobija no da para eso. El deporte, siempre lo hemos dicho, va de la mano incluso con el tema de la delincuencia y es una de las cosas más importantes que se deben de fortalecer en un cantón para precisamente evitar que los jóvenes y los niños agarran rumbos que no tienen que tomar. Como bien lo dice la moción, solicitar el criterio a la parte financiera para valorar, ojalá fuera hasta más, ojalá se pudiera pellizcar un poco más todavía y no perder siempre el mismo comité cantonal de deporte, también el apoyo con empresas para cada día pues fortalecer. Yo siento que Esparza tiene demasiado potencial, tiene demasiados atletas, aquí lo hemos visto por mociones tanto don Cristian como de Diego que trae bastantes mociones de apoyar y de darle reconocimiento a montones de atletas que dejan en alto el nombre de Esparza y a lo están dejando incluso hasta fuera del país. Yo pienso que es un granito de arena que se podría aportar y fortalecer la parte deportiva que desde cierto punto de vista no es nada nuevo. Si nosotros nos sentimos muy orgullosos de tener el complejo que tenemos ahí en las Tres Marías y queremos fortalecerlo incluso más. Hace poco andaba don Bienvenido también en San José con don Cristian Carvajal con el tema de las residencias, que si pudiéramos llegarlo a hacer sería genial y realmente Esparza hay que verlo como una oportunidad de negocio, si nosotros logramos posicionar Esparza como un destino, incluso también de deporte es un ganar, ganar, hacemos turismo deportivo, el comercio se activa y se hacen aquí, por ejemplo, torneos en todas las disciplinas que hayan y esto definitivamente es un bien para el cantón y yo creo que tenemos una infraestructura que es envidiable para la zona de Puntarenas y que nos podemos ir ya casi de tú a tú con las grandes de allá de Cartago o de Santa Ana, y estamos en crecimiento porque queremos más.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Muy acertado lo que dice el regidor Maffio, hago mía sus palabras, todo lo que él expresó. Ojalá que también se pudiera tomar para la parte de cultural en las representaciones que es igual de importante que los deportistas, siempre los grupos culturales, vieran como la andan pellejeando para poder tener recursos para representar a un cantón, a un pueblo en diferentes

áreas del país o fuera del país. A mí me pasó con mi grupo la vez pasada. Muy interesante la moción, pero ojalá que esta moción después del estudio financiero se acompañe de un buen reglamento, no dejar abiertos portillos, sino de un reglamento que realmente acoja a los que van realmente a representar al cantón de Esparza, puesto que los dineros son de todos los esparzanos que aportan para que esto se dé. Ahí dejo nada más que si esta moción ve la luz, ojalá que sí se acompañe un buen reglamento para que este acoja a las personas que realmente merecen ese honor de representar a un cantón.

Síndico Douglas Arce: Que dicha que está ese tema aquí hoy en el Concejo Municipal, porque en lo personal los 4 años pasados de la administración pasada este tema lo toqué 1, 2, 3, no sé cuántas veces y nunca fue tema de importancia, en esta administración ya nos pasó y si es de recordar con un muchacho que iba para España a representarnos en triatlón, Emmanuel tenía que viajar o sábado, domingo y el viernes no tenía el pasaje todavía el muchacho comprado y era un campeonato mundial. En varias oportunidades yo he dicho, siéntese la comisión de jurídicos, siéntese quien sea, aquí traemos los muchachos, le damos un pergamino y muy bonito, pero cómo hace ese muchacho para costearse el pasaje, para costearse los viáticos. para costearse lo otro, ojalá apegando a la buena voluntad del señor alcalde y puedan hacer este tema realidad porque como se los digo en el pasado no fue tema de discusión y ahí está Ronald que no me deja mentir. Cuantas veces hablamos para que se le ayudaran a los a los muchachos que son excelentes deportistas y van a representar al cantón de Esparza, lo van a dejar muy en alto y no sólo eso al país también, entonces yo pienso que deberíamos de cambiar y buscar ese rumbo para dejar de entregarles los pergaminos y de verdad acojamos esos atletas y ayudémosles en la formación y en el viaje que se ganen o esperemos que clasifiquen y si clasifican a una actividad mundial, pues le podamos ayudar, podríamos hasta por qué no poner un tope de qué sé yo, $1500, a ese muchacho el pasaje le costó para ir a España y lo agarró en oferta $1634. Entonces en buena hora que está ese tema aquí en el Concejo y apegando a la buena voluntad del alcalde, ojalá que esto sea realidad.

Regidor Diego Estrada Jiménez: Agradezco las palabras de Ronald y las palabras de Douglas reafirman la importancia de esta moción y claro que sí he revisado algunos reglamentos, inclusive le comentaba a don Olivier, hay reglamentos ya municipales para este tema se define el monto de la beca, se define cuáles atletas son considerados de alto rendimiento y cuáles atletas son considerados en formación y en realidad esta moción nace con esa mística y esa genuinidad de poder colaborar a muchos atletas en formación y muchos atletas de alto rendimiento en muchas áreas y como bien lo dice Douglas, un tema que también se tocó acá y que pues lamentablemente el cantón de Esparza no cuenta con este tipo de becas deportivas y de verdad que estaría muy agradecido y muy feliz si este proyecto llegase a ver la luz y si el informe técnico avala este proyecto, sería yo el más feliz de haber pasado por este Concejo Municipal, decirles que al 30 de septiembre se han recaudado más de 570000000 de colones, entonces un 0.5% en realidad sería como un buen inicio para poder ir fortaleciendo este fondo de becas.

Regidora Karol Arroyo Vásquez, presidenta en ejercicio: Me parece importante esta moción. me encanta. Yo tengo un sobrino nieto que en estos momentos está en Portugal representando a Costa Rica en tenis de mesa, está en alto rendimiento, fue invitado por un comité allá y los llevan a jugar a Francia. Él no sólo juega en Portugal, sino también como es como una escuela de tenis de mesa, como un centro y ellos lo llevan a diferentes países ahí mismo en Europa a jugar, vean como va a venir este muchacho cuando llegue a Costa Rica. Dice que lo llevan a diferentes lugares, está en Portugal, lo llevan a España, lo llevan a Francia y todos

esos pasajes de España a Francia, hay que pagarlo, en Francia se quedan 2 días, 3 días, o sea es bastante caro, de hecho mi familia y yo estamos haciendo un bingo el 3 de noviembre para poderle ayudar a mi sobrina porque tuvo que pagar pasajes, ahí le dan los entrenadores y le dan la estadía, pero lo demás no se lo dan, entonces uno tiene que pagar desde aquí, mandarle plata cada semana para que él pueda sobrevivir allá, es durísimo. Él es un joven atleta de alto rendimiento, tiene 16 años, imagínense, todavía tiene toda la vida por delante, entonces me parece excelente esta moción. Ojalá que de verdad dé la luz y vamos para adelante. Sr.

Sr. Alcalde Bienvenido Venegas: Una muy buena moción, me parece que todo lo que tienda a apoyar a la juventud de nuestro cantón, pues va a ser muy importante y máxime muchachos y muchachas que se esfuerzan, que ellos y su familia hacen un gran esfuerzo, como el caso que comentaba ahora Douglas de este muchacho de Caldera que hace un esfuerzo inmenso para poder conseguir los recursos, y eso es lamentable un muchacho que hace tanto esfuerzo para representar a un cantón, a un país y que tiene que andar con esas peripecias. Me parece que si nosotros podemos hacer un esfuerzo del presupuesto municipal, obviamente hay que hacer las consultas, porque previo a eso, me parece que es muy importante hacer la consulta al departamento financiero. Y obviamente es una propuesta muy buena, donde estoy seguro que hay muchos muchachos como el que comentaba ahora la señora presidenta, que efectivamente ustedes tienen que hacer un esfuerzo familiar, un bingo para tener recursos, obviamente que si nosotros como gobierno local podemos canalizar recursos para eso sería muy importante. También a futuro también si mejoran las finanzas municipales para ayudar a otros jóvenes de este cantón también que muchos de ellos no pueden cursar estudios superiores, inclusive desertan de la escuela, del colegio porque no hay recursos en la casa. Entonces me parece que a futuro si pudiéramos canalizar presupuesto también para que esos muchachos pudieran cursar una carrera superior o inclusive hacer algún convenio con alguna Universidad para que se puedan capacitar en el conocimiento del idioma que podría ser el idioma inglés u otro idioma, estos son esfuerzos muy importantes que van a tener réditos muy positivos a futuro en la población de nuestro cantón, porque van dirigidos a los jóvenes más vulnerables de la sociedad nuestra de los que no tienen posibilidades de salir adelante, si no le tendemos una mano. Así que muy buena moción del señor regidor Diego Estrada y efectivamente conscientes de que el apoyo que podamos darle a estos jóvenes va a ser muy bien recompensado, no solamente porque vamos a sacar a los jóvenes de los problemas que están ahorita, van a ser un ejemplo para muchos jóvenes del cantón para que puedan emular lo que ellos están haciendo, así que excelente.

Regidora Flor María Cubero Martínez: Por supuesto que todos estamos con deseos de que nuestra juventud salga adelante y sobre todo, cuando son deportes también, obviamente. Estoy recordando que en la última administración, en el último año de administración de don Dagoberto, se presentó una moción para que se hiciera un 1% del presupuesto y se aprobó que era para recreación y para competición. Imagínense que estamos hablando hace rato pero cuando llegó la administración siguiente, revocaron la moción y se eliminó porque aducían que con el 3% que se le daba al comité de Deportes era más que suficiente. Entonces imagínense todo lo que hemos perdido desde ese momento, si lo hubiéramos seguido a como había quedado el acuerdo. Entonces es una lástima, ojalá y esta vez verdad que Dios quiera se pueda dar, que no llegue nadie más y le meta mano y lo quiere eliminar como se hizo en esa ocasión que se eliminó la moción, la revocaron, entonces se eliminó el 1% que se había aprobado para efectos de eso que está exponiendo el compañero en esta moción. Entonces quería como traerlo para que nos sirva de reflexión, de que a veces por pensar en otras cosas o una

persona que no cree en el deporte porque no lo ha vivido, porque no tiene, no sé la conciencia de la importancia que tiene, pues piensa que es un desperdicio de dinero y realmente sabemos que no lo es, entonces quería nada más comentar este asunto.
Lic. Ronald Robles Arley: Para aprovechar la excelente idea de la moción, tal vez recomendarle a la administración que tome en cuenta también el aspecto cultural. Si bien es cierto don Diego trae la moción para los deportistas, es importante reconocer el trabajo de representación de los grupos culturales, sea cual sea su arte que están representando a nuestro cantón. Entonces recomendar a la administración que si de una vez puede aprovechar y hacer el análisis para que metan a estas otras personas que representan al cantón de Esparza.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el regidor en ejercicio Luis Diego Estrada Jiménez, con todos los aportes y se traslada a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VIII
Mociones del señor Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras Alcalde Municipal comenta: Para complementar lo que expuso el señor síndico del distrito Caldera, Douglas Arce en relación con la desafectación al proyecto de ley que pretende desafectar la zona protectora Tivives, me parece que en esta reunión que tuvimos en casa presidencial se revivió el proyecto porque también venía el MINAE sosteniendo el asunto y ese día llegaron las máximas autoridades del Ministerio y también del SINAC, llegó el director del SINAC y ahí por lo menos se enfocó un poquito, se limaron algunas asperezas y el proyecto de desafectación de zona proyectora Tivives en cuanto a la zona de alta intervención porque es lo que se va a liberar, por lo menos quedó una ruta marcada para efectos de que ese proyecto llegue a ser una realidad, tenemos la fe y la confianza de que llegue a ser una ley de la República y esa parte de alta intervención que quedó establecida en los estudios que se pagaron en su momento pues permita desafectar ese sector que quedó establecido en esos estudios. Quería resaltar eso don Douglas que ese día me parece que eso fue importante y en cuanto a lo que comentabas don Douglas de patrimonio natural del Estado, también importante el tema que se analizó que habían 2 propuestas, una de 1945 que era una propuesta muy restrictiva y otra entiendo que era del 2005, que esa es un poco más abierta, entonces se estableció que se va a trabajar con la menos restrictiva para no causar la problemática social y económica que se causaría si se aplican esas restricciones ahí en Mata Limón, no quedaría nada con esa declaratoria de patrimonio natural del Estado, pero sí ese día quedó claro que íbamos a trabajar con la propuesta menos restrictiva para causar el mínimo impacto negativo posible en la zona.
2- El Lic. Bienvenido Venegas Porras Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-423-2024 de fecha 16 de octubre de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:
"Les adjunto el Convenio De Cooperación Suscrito Entre La Municipalidad De Esparza Y La Asociación De Desarrollo Integral De Sabana Bonita De San Jerónimo De Esparza De Puntarenas.
Lo anterior con el fin de que sea revisado y aprobado por este Honorable Concejo Municipal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Alcalde: Ese convenido lo que pretende es el mejoramiento de la infraestructura del salón comunal de Sabana Bonita, es una propuesta que está impulsada por el Concejo de Distrito amparado de la ley 8461, donde se van a canalizar unos

recursos para estos efectos. Entonces a la municipalidad le correspondería tramitar la contratación de una persona física o jurídica que realice la construcción e instalación de portones y ventanas en el salón comunal de Sabana Bonita. El monto que se estaría canalizando para esos efectos sería de ¢5 466 833, entonces se hace necesario formalizar este convenio con la Asociación de Sabana Bonita. Que ya se lo habíamos trasladado a los señores regidores también.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Bonita de San Jerónimo de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- El Lic. Bienvenido Venegas Porras Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-422-2024 de fecha 16 de octubre de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:
"Les adjunto el Convenio De Cooperación Suscrito Entre La Municipalidad De Esparza Y La Asociación De Desarrollo Específica Pro Mejoras San Juan Chiquito De Esparza
Lo anterior con el fin de que sea revisado y aprobado por este Honorable Concejo Municipal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Alcalde: Este convenio es para el mejoramiento de la infraestructura del salón comunal de San Juan chiquito, mediante la construcción e instalación de Tapia perimetral. Igualmente es a través de la ley 8461, y se va a tramitar la orden de pedido para construcción e instalación de la tapia perimetral del salón comunidad de San Juan Chiquito mediante un procedimiento de contratación pública según demanda. Este convenio se considera de una cuantía estimable en ¢9 975 000.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras San Juan Chiquito de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- El Lic. Bienvenido Venegas Porras Alcalde Municipal, da a conocer nota de fecha 16 de octubre de 2024, dirigida a la Alcaldía, con copia al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la señora María Elena Rojas Calderón, presidenta de la Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calles y Adicciones de Esparza (AAPSCAE); que dice:
"**ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO PARA ACTIVIDAD DIRIJIDA A POBLACIÓN EN CALLE Y SUS FAMILIAS**
Estimado señor reciba un cordial saludo de la Asociación de apoyo habitantes de calle de Esparza Mana, la presente tiene como fin solicitar el apoyo y los respectivos permisos para realizar una actividad dirigida a la población del cantón con problema de consumo de sustancias psicoactivas, además de integrar a sus familias. Esta activad será el día 4 de diciembre de 7 am a 3 pm. en el parque.
La activad está liderada por la IAFA, la RED DE APOYO A POBLACION EN SITUACION DE CALLE, la asociación Mana
El IAFA ya lo realizo el año pasado en la plaza, pero se dieron algunas limitaciones, como fue el baño y cambio de ropa, y corte de cabello, por lo que se quiere hacerlo en parque, ya. que en el Ministerio de Salud se cuenta con un baño para ellos y un servicio sanitario, el cual funcionaria ese día también para la otra población que no es fija en la carpa
Se traen 2 o 3 consultorios médicos móviles. (Choza de la Esperanza) entre de los servicio que les brindaran están: atención médica, laboratorios, atención de IMAS y escucha, entre otras. Además, desayuno y almuerzo.

Lo que solicitamos de apoyo es:

- El permiso para realizar la actividad en el parque.
- El permiso para que las móviles ingresen al parque.
- El apoyo con algún equipo de música y animación, ya que además es parte de la salud mental que se les quiere dar.
- Unos 2 toldos y unas 20 sillas.
- El permiso para la venta de ropa usada y agua para recaudar fondos para la asociación.

Agradecemos todo el apoyo, ya que como usted sabe, la mayoría son personas que nacieron en el cantón y que es una población donde se les marginan y se ven como un estorbo a la sociedad y con estas actividades se pretende sensibilizar a la población de que son sujetos de derecho y que merecen ser tratados como personas." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Alcalde: Si ustedes lo consideran bien, pues toman el acuerdo, pero me autorizan a mí condicionado a que efectivamente no tengamos ninguna actividad relacionada con la celebración del Mes de la Esparzaneidad, entonces me lo trasladan y yo lo coordino a ver si no hay nada establecido para esa fecha.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar el uso del Parque Pérez a la Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calles y Adicciones de Esparza para que realicen la actividad solicita el día 4 de diciembre del presente año de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Trasladar a la Administración Municipal para que coordine lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- El Lic. Bienvenido Venegas Porras Alcalde Municipal informa: La semana pasada también tuvimos la oportunidad de visitar con algunos funcionarios de la Municipalidad de Esparza y la experiencia que tiene Liga Deportiva Alajuelense, en cuanto a la infraestructura que construyeron ahí para albergar a los jugadores de fútbol, principalmente niños y niñas que son de zona rural y ahí mismo tienen convenio con el Ministerio de Educación Pública y les facilitan también para que estudien y practiquen el deporte, pero me pareció muy interesante la experiencia de ver lo que tiene el proyecto es muy interesante, tiene como un tipo de hotel y otra también como albergue para los jóvenes. Las dos fueron experiencias muy interesantes. En este caso fue Isaac que me acompañó, el arquitecto de la municipalidad, el de financiero y también Cristian Carvajal como encargado de desarrollo humano y ellos se trajeron poco la experiencia, y Élida también la que elaborara los proyectos, entonces la idea es poder ir avanzando con ese proyecto de pensar en la posibilidad de llegar a conseguir una estancia en el en el polideportivo pensando en el futuro como decía Juan Carlos, ahora de esa infraestructura que es un potencial inmerso que tenemos, poderla mejorar a futuro dejarle ese legado a futuro para que puedan llevar a cabo actividades deportivas no solamente nacionales, sino competirse también internacionales que puedan traer delegaciones de otro país, también pensando en la posibilidad de que eso permitiría también generar ingresos económicos porque se da una buena administración se podría pensar que a futuro venga una delegación, por ejemplo, de cualquier deporte que nos queramos imaginar de otro país, de Estados Unidos, de Canadá o cualquier otro país que venga a hacer una pretemporada aquí Esparza y que tenga las condiciones ahí para que ellos puedan llevar esas actividades a cambio, obviamente que nos generen recursos para darle mantenimiento a la infraestructura y otras cosas más que nos podamos imaginar, pero me parece que el albergue o la estancia esta sería un proyecto que a futuro podríamos tocar algunas puertas con algunas instituciones como el Inder u otras que podrían aportar recursos para llevar a cabo proyectos de este tipo.

Regidor Ronald Robles Arley: Que importante. Recuerden que en la administración anterior al antiguamente llamado polideportivo, ahora se llama ciudad cultural, deportiva y turística Hugo Carranza y lo que dice el señor alcalde es súper importante porque hemos venido hablando del turismo deportivo en tres fases que ahorita no voy a referirme a eso, pero la importancia de esto es no solamente fomentar que eso hace la actividad deportiva, sino también la actividad cultural y turística de Esparza como cantón y esta ciudad deportiva, sino de la región también. Recuerdo que cuando la asociación de atletismo hace una actividad Esparza se ha quedado sin camas cuando se le dicen camas es al alojamiento que se le da a las personas y han tenido que llamar a Puntarenas, al Roble, a San Mateo y hasta Orotina para mandar a las diferentes delegaciones que vienen y cuando se dan ese tipo de actividades que por cierto lo tiene el señor alcalde en su plan de gobierno, este albergue le viene a dar una oportunidad de dinamizar la economía esparzana porque al citar la actividad de la asociación de atletismo el taxista, la pulpería, la señora que vende apretados, todo el mundo gana, es un ganar, ganar. Entonces esto no solamente viene a fomentar la actividad deportiva, cultural y turística de cantón, sino también el bolsillo de la economía de todas y todos los esparzanos que habitan en este cantón.

Regidor Juan Carlos Zeledón: Con respecto a esto que menciona don Bienvenido es excelente. De hecho también para que lo tengan en cuenta todos, esto es una puerta que se abre porque vamos si lográramos esas residencias, se pueden hacer una pasantía de un mes o de 15 días, un intercambio y ahí lo enriquecedor que es eso para los jóvenes o para los niños y para los atletas, porque también se foguean con otras personas de otros lugares. Entonces abre muchas puertas realmente y lo que menciona Ronald, por supuesto que también lo mencioné yo antes el tema de que es un ganar, ganar, aquí es un tema que se activa la economía. Son puertas que están ahí y que nada más es de ponerle bonito y entusiasmo y lograr concretarlas.

Luis Diego Estrada Jiménez: Quiero destacar la gestión de don Bienvenido porque desde que llegó lo he visto que se ha interesado mucho para el deporte también, como decía don Ronald está dentro del plan de gobierno. Preguntarle, ¿no sé si tiene ya contemplado dónde estaría ubicado ese espacio de hospedaje? Y de verdad felicitarle don Bienvenido porque usted en el tema deportivo lo he visto muy movido y muy interesado en este tipo de cosas y es que me trae también el recuerdo de que en diciembre viene una delegación de Panamá y estamos corriendo, buscándole un hospedaje, la alimentación y todo lo que eso conlleva una organización de este tipo y más bien pensando que ojalá a muy corto plazo existan esos centros de hospedaje, esas villas como se le conoce, y que sean de gran beneficio también para la parte deportiva y como bien lo decía Ronald para la parte cultural, porque ese polideportivo, esa cancha de fútbol que ya es casi un estadio, si no fuera por algunos aspectos técnicos debemos aprovecharlo no sólo en la parte deportiva, sino que en la parte cultural. Entonces, de verdad, de corazón gracias por el esfuerzo que está haciendo por el deporte, sin lugar a dudas trabajar en prevención es muy importante y el deporte es parte de eso.

Sr. Alcalde: Todavía queda un espacio importante ahí de terreno que es en la piscina, todavía no tengo ubicado exactamente el lugar. Los compañeros sí tienen una idea ya dónde podría estar instalada ese ese esa estancia, esas villas, ese albergue y hay un tema muy importante no solamente es aprovechar un potencial que tenemos tan grande como es de infraestructura del polideportivo sino también lo que comentabas ahora de que todo el esfuerzo que podamos hacer para ayudar a los jóvenes de este cantón a practicar un deporte, darle todas las facilidades, estamos automáticamente combatiendo los problemas de inseguridad ciudadana que tenemos en el país, así que estoy convencido que todos los esfuerzos que podamos hacer para ayudar a tener más infraestructura deportiva, para ayudar a

los jóvenes para que puedan practicar un deporte para ayudarles con una beca, todos esos esfuerzos van a ser muy importantes que van a tener efectos positivos a futuro. El tema de la Policía Municipal va a ser importante porque vamos a tener una política municipal, pero el esfuerzo que podemos hacer para prevenir los problemas sociales que tenemos hoy es a través del deporte no tengo la menor duda. Solamente para comentarles que estamos haciendo un movimiento de tierras alrededor de la piscina, yo logré motivar a los compañeros porque en principio se quería hacer todo a través de la contratación, o sea, todo se quería contratar movimiento, eso nos iba a salir a salir muy oneroso, entonces logré que con los recursos que tenemos en gestión vial, pues ellos están haciendo todo el movimiento de tierras y ahí nos estamos ahorrando una importante cantidad de recursos que podemos invertirlos en los proyectos que vienen, esto lo estamos haciendo con recursos municipales, entonces para informarles que también estamos preparando todo eso porque se supone que la piscina se estaría inaugurando a principios de año, también es un esfuerzo grande que vamos a tener nosotros que por lo menos el primer año con recursos propios, costear lo que es el mantenimiento de la piscina, porque todavía no tenemos ninguna asociación conformada, pero la idea es que podamos tener una asociación deportiva que va a ser a través de los mismos padres de familia, como se ha hecho con otras asociaciones para que ellos mismos sean los que se hagan cargo de sostener esa piscina y que la piscina pueda producir también los recursos necesarios para dar el mantenimiento los años que vienen.

Regidora Flor María Cubero: Eso que escucho al señor alcalde me alegra muchísimo, la verdad que yo creo que con los recursos que la municipalidad tiene de tanto de maquinaria como de empleados, creo que nos economizamos un montón de dinero, me parece sumamente importante el que se haya direccionado de esa forma porque todos sabemos que la obra pública por contrato es recarísima, buena recarísima y que lo que cuesta 100 colones con un contrato nos cuesta 200 y sino más verdad. Entonces felicitar a la administración, felicitar al señor alcalde por esa iniciativa y que sabemos que podemos hacerlo habrá cosas que no se pueden hacer obviamente, tal vez por el tipo maquinaria, pero todo lo que se puede hacer de obra con lo que tenemos en buena hora porque eso nos ayuda más bien a tener más recursos para invertir mejor. Muchas gracias, de verdad me alegra mucho.

Síndica Heidi Hidalgo: También era para agradecer a don Bienvenido por esa visión de cuidar los recursos del pueblo, por cuidar la economía, por pensar tener recursos para poder realizar otras obras de importancia para nuestro cantón. Importante la motivación que tienen los compañeros trabajadores de la municipalidad a la hora de realizar este tipo de obras y como lo menciona doña Flor, esto es más importante para ahorrar y poder hacer obras a futuro que beneficiarán ojalá que a los distritos más que todo que es los que a veces hemos tenido un poco en el olvido.

ARTÍCULO IX
Asuntos varios

Síndico Luis Pérez Palma: Invitarlos a un bingo que va a ser el 24 de octubre en San Rafael, ese bingo es para beneficio de la construcción de la Iglesia ya que no tenemos iglesia. en los salones, de ahí de la Iglesia y felicitar también al comité que está trabajando arduamente para poder ver esa iglesia levantada ahí en San Rafael.

Síndico del Distrito Espíritu Santo, Gerardo Porras Garita: Yo quería felicitar hoy a un comité de seguridad comunitaria organizado por doña María Quiroz Jiménez, esto en la comunidad del Rosal. Ellos realmente se pusieron las botas, como dicen y se dedicaron a limpiar la quebrada del Cura, muy bonito, están dejando todo lindísimo, yo pasé por ahí viendo y realmente los felicito a ellos por

eso. Ojalá que todas las comunidades del cantón que cuidáramos eso, de no tirar basura hacia las quebradas, porque al final el que sale perdiendo ahí es la municipalidad, comisión de emergencia, Ministerio de Salud por las inundaciones que se hacen es porque tenemos la culpa nosotros mismos de tirar la basura en todos lados y así es que felicito a todos ellos y que Dios los bendiga
Sra. Presidenta Municipal: Hay que felicitar a esas personas que se preocupan por el ambiente.
Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal: Yo en realidad traigo dos asuntos varios de parte de la asociación del Hogar de Ancianos. Agradecer al pueblo de Esparza por la acogida que tuvimos al día de ayer en el bingo realizado fue bastante satisfactorio y fue bastante lo recaudado. También pedirles o invitarlos, motivarlos a que se acerquen al hogar de ancianos que donemos un poquito de nuestro tiempo, que vayamos y visitemos a los adultos mayores que muchas veces están ahí solitos y ocupan de nosotros. Y la otra es hacer un llamado a todas las mujeres esparzanas, desgraciadamente por mes se diagnostican 35 mujeres con cáncer de mama por día tres 3 mujeres son diagnosticadas, mueren muchas mensualmente y hay una fila enorme de personas o mujeres que necesitan o están esperando una mamografía. Hay que hacer una concientización, no solamente un día, o no solamente un mes, hay que hacer una concientización siempre que nosotras como mujeres creemos la rutina de hacernos un autoexamen diariamente y detectar cualquier bulto anormal, acudir a tiempo a los servicios de salud. Lástima que muchas veces no tenemos esa conciencia de verdad que hacerles un llamado en este mes de octubre para que pongamos la mano en el busto y toquemos y palpemos y veamos que necesitamos, también los hombres, es muy importante.
Regidor suplente Luis Fernando González Díaz: Alertar a los ciudadanos que en la zona de la Riviera han estado asaltando a eso de las 6:00 de la mañana, entre 6 de la mañana y 7 unos muchachos en bicicleta, ahí con unos cuchillos, la gente va a confiada para el trabajo y la verdad que lamentablemente ha pasado algo muy feo y bueno acogerme a la Bienvenido para tal vez lo hable ahí con fuerza pública, no es una hora muy común, entonces tal vez hacer un recorrido a esa hora que los ciudadanos están saliendo a trabajar confiados, hoy asaltaron a dos personas, entonces para que no se les haga rutina por ahí.
Regidor en ejercicio Luis Diego Estrada Jiménez: Yo en la misma línea de doña Heidi quisiera dar un agradecimiento a las personas que se sumaron a la Zumba Rosa la séptima edición, los que estuvieron presentes pudieron observar más de 500 personas ahí reunidas este sábado, un evento que sigue dando de qué hablar. Agradecido con el hospital Monseñor Sanabria, con el Ministerio de Salud, PANI y muchas otras organizaciones, comité cantonal de la persona joven, por supuesto con la alcaldía municipal, con la municipalidad y sus funcionarios que se pusieron como siempre a armar los toldos, la tarima, las vallas y todo lo que requería este evento de esta magnitud, y agradecer también a Rodrigo Andrés Moya, que fue a hacerle publicidad al evento. Me parece excelente de parte de este medio de transmisión que haga viral el evento y agradecer en realidad a todos los que se hicieron presentes para que esto sea posible. El patrocinio del evento se ha dicho siempre comité de deportes, comité de la persona joven, Inversiones Murcia donaron los reconocimientos, entonces a todas esas personas que se suman, Ministerio de Salud donó refrigerios, de verdad que no quería dejar pasar este momento para agradecer a cada uno de ellos, porque sin ellos esa actividad jamás sería posible. Y como segunda instancia quería pedirle al señor alcalde encarecidamente que antes se le pasó un documento al comité de la persona joven para ver si esta semana nos podría colaborar con el tema de la plaza de Salinas. Tenemos ya alimentación contratada, sonido y otras cuestiones ahí para poder coordinar con eso. En caso de que exista algún otro evento el mismo día a la misma hora, nosotros nos podemos acomodar siempre y cuando nos colaboren, lo que

más me preocupa en realidad es el sonido y un inflable que nos va a prestar el Ministerio de salud si nos consiguen la extensión y donde conectar eso, pues la actividad de nosotros también se va a hacer y puede hacerse paralelamente con algún otro evento, que en ese momento se testeando no hay problema.

Regidora Flor María Cubero Martínez: Antes se me olvidó decirles la hora de la charla del 31 de octubre, que es a las 10:00 de la mañana aquí en la sala de sesiones y solicitarle al señor alcalde que tal vez nos puedan ayudar a promocionarlo en la página de la municipalidad, por favor.

Síndico Douglas Arce Solís: Solicitarle a doña Margoth si tal vez nos ayuda con todas las veces que hemos hablado aquí en este Concejo el problema del agua allá en el distrito de Caldera y creo que he solicitado tal vez unas 2 o 3 veces que se haga una reunión de campo con el director del AyA don Fernando Araya y con Bryan y creo que hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta porque a mí no me ha llegado nada, entonces tal vez necesitamos doña Margoth los acuerdos que hemos tomado para ver si presiono yo por algún medio no sé qué podemos hacer porque el problema sigue y se agrava todos los días más allá en Caldera. Y lo otro también para el señor alcalde, allá en la zona ahí por donde está la iglesia católica y la cancha de arena se hizo un trabajo ahí, una pequeña acera la vez pasada y no sé qué fue lo que pasó, no sé si está inconcluso ese proyecto, pero ahora se hace una piscina ahí en el puro frente del parquecito infantil. Entonces no sé qué pasaría si están taqueadas las alcantarillas, mandar a revisar esa cuestión ahí porque es imposible, llega hasta la acera la inundación cuando hay un aguacero tan fuerte como el que cayó ahora en la tarde.

Síndica Aderith Porras: Un anuncito que son los que me gusta dar, gracias a Dios tenemos las asociaciones de desarrollo del distrito bien activas. La semana pasada tuvimos actividad en San Juan Grande y este fin de semana tenemos en Juanilama la asociación de desarrollo de Juanilama necesita recaudar fondos porque hay unos trabajitos en el salón comunal que nos están urgiendo, entonces este sábado vamos a tener karaoke a partir de las 5:00 de la tarde y el domingo bingo a partir de la 1:00 de la tarde, y como saben ustedes que en Juanilama hay buena cuchara, están todos invitados a que vayan a colaborar con la asociación de desarrollo.

Síndico Luis Pérez Palma: Unirme a las palabras de Diego la Zumba Rosa, una actividad muy linda, ver ese montón de personas ahí haciendo zumba, y felicitar también a la municipalidad, al Comité de Deportes y al comité de la persona joven, especialmente también a Diego, porque es parte de eso que él creó esa zumba y lo felicito por el gran esfuerzo que hace él y todo lo que han aportado para la zumba.

Regidora Karol Arroyo: Yo también me uno a la felicitación de esa zumba roza que estuvo excelente. Yo estuve y fui atendida por el hijo de doña Flor que me descompuse, casi me desmayo, estaban donando sangre y estaban donando pelo. Una excelente organización, bastante emprendimiento, estaban los muchachos de la UCR haciéndole preguntas a las personas y uno se ganaba un lapicero o una libreta. Excelente, estuvo muy bien organizado y ordenado, felicito a los organizadores.

A las veinte horas con cincuenta minutos del lunes veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**